

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 135
(Lunes 2 de febrero de 2015)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2014 al 30 de abril 2015)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 135
Lunes 2 de febrero de 2015
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Alberto Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretario

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Araya, Ronal
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 134	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
Control político	5
SEGUNDA PARTE	27
Discusión de proyectos de ley	28
Segundos debates	28
Primeros debates	28
Expediente N.º 18.547, Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad,	28
Moción de orden	29
Expediente N.º 18.877, Adición de un Inciso D) al Artículo 2) de la Ley Número 8957, del 17 de junio del 2011, Creación de un Bono para Segunda Vivienda Familiar que Autoriza el Subsidio del Bono Familiar en Primera y en Segunda Edificación	34

Presidente Henry Mora Jiménez:

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Bienvenidos a la sesión ordinaria número 135, hoy lunes 2 de febrero del 2015.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 135.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 134

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 134.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Antes de ingresar al control político por hasta treinta minutos, doy lectura a la moción de orden que han presentado la diputada Quesada Santamaría, la diputada Díaz Quintana y el diputado Alfaro Jiménez.

Moción de orden

De la diputada Quesada Santamaría y de la Diputada Díaz Quintana, Alfaro Jiménez:

Para que el Plenario guarde un minuto de silencio en recuerdo de nuestra querida y recordada Mariechen Guth Castro, madre del diputado Otto Guevara Guth, jefe de Fracción del Movimiento Libertario.

En discusión.

Diputada Natalia Díaz Quintana, tiene la palabra.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Sí, bueno, muy buenas tardes, señores diputados, señor presidente.

No quiero quitar mucho tiempo, solamente me pareció un acto importante recordar a la señora Mariechen Guth Castro, no solamente por ser la madre del diputado Guevara Guth, porque es el fundador y el gran líder de nuestro partido, sino por ser una dirigente política permanente desde la formación de nuestro partido, el Movimiento Libertario, y por siempre estar en primera fila apoyando las ideas de la libertad.

Realmente la queremos mucho, la recordamos con muchísimo cariño y quisiera que guardáramos un minuto de silencio para recordar el nombre de ella.

Muchísimas gracias a todos.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Diputado Alfaro Jiménez.

Diputada Quesada Santamaría.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Procedemos con la votación.

Pido a los señores ujieres cerrar puertas.

Cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en la moción de orden, para que este Plenario guarde un minuto de silencio en memoria de la señora Mariechen Guth Castro, madre del diputado Otto Guevara Guth, sírvanse ponerse de pie. Cincuenta y un diputados presentes; cincuenta y uno han votado a favor.

Guardamos el minuto de silencio.

Hago extensiva la moción para mostrarle al compañero Otto Guevara Guth nuestro más sentido aprecio, don Otto, de solidaridad en este momento tan difícil para usted y para su familia.

Control político

Ingresamos a la fase de control político. Inicia el diputado Johnny Leiva Badilla.

Don Johnny, cinco minutos.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Los costarricenses hemos conocido una serie de acciones o actos en los que el Gobierno ha minado instituciones fundamentales en Costa Rica.

Esas instituciones están a cargo de emitir criterios que pueden afectar asuntos de índole social, económico, político, legal del país. Me refiero a instituciones como la Procuraduría General de la República, la Sala Cuarta, e incluso la Asamblea Legislativa.

Son en concreto los siguientes actos que quiero resaltar en este mensaje. El primero se encabeza con la decisión del Gobierno de levantar el veto a una ley que concedía a un grupo de artesanos la calle Josefina 13 bis.

Fue acaso esta primera intención en emitir su fuerza política y en buscar cuál era esta fuerza política que tenía. Y como resultado, recibe un señalamiento de la Procuraduría General de la República que dice que dicho levantamiento es inconstitucional.

El segundo acto se trata del nombramiento del ministro Melvin Jiménez, obispo luterano, que se nombra como ministro de la Presidencia. De nuevo la Procuraduría, en respuesta a una audiencia llamada por la Sala Constitucional, la procuradora volvió a desafiar al Gobierno al allanar vicios de inconstitucionalidad en el nombramiento del ministro de la Presidencia, mano derecha del presidente Solís.

Sin embargo, la Sala Constitucional falló a favor del Gobierno por considerar la normativa solo se aplica a miembros de la Iglesia católica, apostólica y romana.

En el tercer acto se da la imposición del presupuesto nacional, permitimos que la Asamblea Legislativa cercenara sus poderes y dejamos que el Ejecutivo manoseara el sistema de pesos y contrapesos que la Constitución garantiza.

El sistema que el Ejecutivo le sugirió al presidente de la Asamblea Legislativa para llevar al Plenario un borrador sin dictaminar, para ser sometido a votación, abrió la puerta al Legislativo para allanar un mecanismo, para pasar sin votación favorable el presupuesto que envió el Ejecutivo.

Eso eclipsa a la democracia legislativa y abre un portillo peligroso, ese borrador que debió haber fenecido al no haber sido acogido por ningún dictamen de la Comisión de Hacendarios.

El cuarto acto, el levantamiento del veto de la reforma procesal laboral. En relación con la reforma resulta lamentable el hecho de que el Gobierno haya renunciado al diálogo y optar por sacar de la Asamblea Legislativa un tema que estaba en discusión.

Nuevamente la Procuraduría General de la República señaló que el levantamiento del veto a la reforma procesal laboral fue inconstitucional.

De nuevo, vuelve a surgir una figura clave en el proceso: la procuradora; esa misma que dos ocasiones pronunció en contra de lo actuado por el Gobierno, esa misma que recibió la inoportuna visita de un representante del Gobierno con interés de comprometer su independencia.

El quinto acto ha sido la reunión entre la señora procuradora Brenes y el exviceministro Soley. A falta de mayores pruebas, más que el decidir de las dos partes, uno acusa el otro niega, establecer la verdad real es una tarea difícil, pues tendríamos que echar mano a criterios subjetivos para arribar a una conclusión.

Lo cierto es que el encuentro resulta imprudente, improcedente e inoportuno. Una petición de cita, con la que estaba en juego la Sala Constitucional, en ese momento, el rol que debe jugar la procuradora fue ante todo un acto indebido, dada la historia de los últimos meses que es consecuente con el actuar del Gobierno.

Obedece a una línea de actuación tendiente a minar instituciones en procurar... en procura de mayor poder político, sin frenos ni contra pesos.

Por eso, hago un llamado a la Sala Constitucional para no cohonestar lo actuado por el Gobierno. Hay mucho en riesgo como para quedarnos estancados en un fuego cruzado de acusaciones, aunque graves, son apenas un eslabón más de un plan.

Aquí lo importante es que queramos solo en aquella última hora las alarmas que debemos prender, sino a darnos cuenta de que detrás de todo esto los hilos del Gobierno se han venido moviendo buscando proteger sus intereses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Leiva Badilla.

Continúa en uso de la palabra la diputada Marlene Madrigal Flores.

Diputada Marlene Madrigal Flores:

Le voy a dar mi tiempo al diputado Marco Redondo.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Marco Vinicio Redondo, la diputada Madrigal Flores le cede el uso de la palabra, adelante.

Diputado Marco Vinicio Redondo:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

Hoy quiero referirme, antes de que haya alocuciones en un tema que no extrañaría que vaya a tratar de ser explotado acá en el Congreso, pero que de todas maneras va en la línea que hemos venido trayendo en las últimas semanas, justamente por la manera en que se han querido manejar los hechos y el tipo de mensaje que se le ha querido dar a la ciudadanía.

Quiero referirme al nuevo burumbúm que se ha pretendido hacer con respecto al nombramiento de dos compañeros, un compañero y una compañera, que dicho sea de paso pertenecen a una iglesia.

Y me quiero referir porque quiero aprovechar el tiempo y el espacio para poder decirle a la ciudadanía que lo que desde el Partido de Acción Ciudadana hemos dicho en lo que se refiere justamente al manejo de la cosa pública y también referente específicamente a cómo se deben realizar las contrataciones sigue de pie.

Pero el hecho de que nosotros hayamos hablado con tanta vehemencia sobre la forma diferente en que se debe de hacer todos estos procesos, no significa que se tiene que penalizar, ni invisibilizar, ni proscribir a todos los ciudadanos que de una u otra manera han sido parte también de la estructura de este partido.

Si lo hiciéramos de esa forma, estaríamos entrando en una completa antítesis de lo planteado. Significa esto que en el Partido Acción Ciudadana hay gente que tiene capacidad, significa que también son personas, hombres y mujeres, que tienen el derecho a ser parte de la estructura de Gobierno para contribuir con este proceso de transformación al que tanto nos ha costado llegar.

Significa esto que no podemos nosotros dejar que este tipo de acciones limiten el trabajo que se plantea hacer, pero ante todo, que no se le limite el derecho a todos los que de una manera han sido, son y desean seguir siendo del Partido Acción Ciudadana.

Y esto me lleva justamente en la misma línea que hemos traído anteriormente, a cuestionar que cuál es el interés real detrás de todos estos runrunes, detrás de todos estos rumores, detrás de todas estas acciones que se han tratado de mediatizar, qué es lo en realidad se está buscando.

Hacer el cambio sabemos que no es fácil y sabemos de que existen personas que en un principio talvez no pueden ser totalmente conscientes de qué es lo significa ese proceso de cambio, pero por lo menos podemos garantizar de que estos temas que ahora hablamos, antes eran comunes, antes eran de todos los días y nadie hacía reclamo.

Ni tampoco queremos esconder lo que efectivamente podría ser irregular, porque hemos demostrado que tenemos la capacidad inclusive de autocuestionar lo que desde nuestras instituciones se esté haciendo.

Pero quiero aprovechar para que llamemos a la calma; dejemos de generar este ambiente tenso, nocivo, nebuloso, que lo único que hace es crear incertidumbre en el Estado, incertidumbre en la ciudadanía, y también lo he dicho con anterioridad, incertidumbre en la misma economía.

Llamo a la cautela, porque lo que hagamos acá, así como decía alguien en un principio cuando iniciábamos la gestión, en esta pecera es visibilizado de fuera y los resultados se van a percibir.

Y yo espero que de verdad nuestra responsabilidad nos lleve a no generar discriminación, ni porque pertenecen a un partido, ni porque pertenecen a una iglesia, ni porque pertenezcan a ninguna forma diferente a lo que nosotros creemos que debe ser la forma de actuar.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Marco Vinicio Redondo.

Diputado Óscar López.

Adelante, don Oscar.

Diputado Óscar López:

Presidente, buenas tardes.

Mi tiempo se lo quiero ceder a la fracción del Frente Amplio, cinco minutos, de esta forma: dos minutos y medio al diputado Frank Camacho y dos minutos y medio al compañero y amigo Edgardo Araya.

Ahí usted les puede redondear con treinta segunditos a cada uno de ellos en cortesía y cordialidad, para escuchar a los estimables compañeros.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, don Óscar.

¿Quién desea?

Don Frank, ¿usted primero?

Adelante, diputado Frank Camacho, dos minutos treinta.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Muchas gracias, don Óscar López, por su tiempo y por supuesto reiterar nuestro más sentido acompañamiento en este momento tan difícil a don Otto Guevara Guth.

Simplemente lo que quería decir en este pequeño espacio, es que estamos muy contentos de hoy se haya logrado un consenso importante en la Comisión de Económicos, con respecto a la moción presentada por el compañero Mario Redondo, quien junto con los otros dos firmantes de la moción, han retirado su firma para que el proyecto San Ramón-San José no sufra ningún retraso y lo podamos someter a votación lo más antes posible.

Para que este esfuerzo social que ha significado la carretera a San Ramón-San José sea, lo más rápido posible, una posibilidad ahora sí palpable para todo este pueblo que realmente lo necesita y no solo eso, sino que es una necesidad de infraestructura urgente para este país.

A la calor de esto, surgió la posibilidad de que el expediente 19.280 del corredor vial Cartago-San José también tenga un trámite expedito y podamos, entonces, en esta coyuntura de proyectos de infraestructura poder darle entonces al Gobierno de la República las herramientas necesarias para que los fideicomisos para estos proyectos se puedan desarrollar y así podamos generar más fluidez en el área metropolitana, en donde estamos absolutamente ahogados con el tránsito vehicular que ya definitivamente no cabe en nuestras carreteras.

Así que estamos muy contentos de poder mañana dictaminar, si Dios lo permite, este proyecto 19.280 para ponerlo atrás en la corriente legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado.

Diputado Edgardo Araya, tres minutos le restan, adelante.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente.

Sí, primero también un abrazo a la distancia a don Otto, no hemos podido estar cerca ahí.

Lo otro es igual celebrar el acuerdo que planteaba don Frank Camacho sobre el tema de corredor San José-San Ramón.

Está claro que no vamos a claudicar con el tema de la radiales, sobre todo la radial a Sarchí, que es para nosotros una prioridad absoluta en ese despacho, primero como diputado de la provincia de Alajuela, pero además como persona que también, junto con el compañero Cambrero y con otros compañeros aquí presentes, pues tuvimos algún granito de arena en la construcción de esa..., ese fenómeno social tan hermoso que fue la defensa de ese corredor, para que no fuera apropiado por la gente de OAS.

Eso creo que ha quedado en los anales de la historia y debemos responder al reto histórico que significa haber defendido este país de eso.

Yo quiero aprovechar, porque quiero dar aquí la voz de alarma a los compañeros y compañeras de la Asamblea Legislativa.

En menos de cuarenta y ocho horas ha habido seis asaltos en Ciudad Quesada. En menos de cuarenta y ocho horas, asaltaron una pizzería, una tienda, una institución de crédito, una gasolinera y Correos de Costa Rica.

Son bandas que están identificadas, que se sabe su modus operandi. Se han robado más de quinientos millones de colones. Estamos encabezando en la Zona Norte el índice de mayor saqueo por la delincuencia.

La queja de la Policía fundamentalmente es que saben perfectamente quiénes son, cómo actúan, quiénes participan, y la queja generalizada otra vez recae en la inoperancia de la Fiscalía. Bueno, la Fiscalía Adjunta de San Carlos en este caso.

Yo he querido en este asunto ser bastante prudente, no había querido referirme. Esto es un secreto a voces en San Carlos, en la Zona Norte. Es un secreto a voces de que es que la Fiscalía no funciona, no hace por donde, que la Fiscalía no se esfuerza.

Bueno, yo ya no me puedo quedar callado, yo creo que ya es hora, ahora que está en la mira, en el ojo de la tormenta la Fiscalía General de la

República, decirle señor fiscal general de la República: ahí está la Zona Norte reclamando justicia y está clamando porque sienten que la Fiscalía no está funcionando.

Yo quisiera dejar esto aquí, vamos a tener otros momentos para extendernos, pero por lo menos queda establecida nuestra voz de alarma sobre lo que está pasando.

Así que, compañeras y compañeros, hay que tomar cartas en el asunto, porque pareciera que el problema de la Fiscalía está trascendiendo.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Ha llegado una nota firmada por el ministro de la Presidencia, don Melvin Jiménez Marín, que pido al primer secretario dar lectura. Posteriormente también una breve nota de la Corte Suprema de Justicia que también le estaremos dando lectura.

Don Luis.

Primer secretario Luis Vásquez Castro:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**02 de febrero del 2015.
LYD- N° 1790-02-2015**

Señores Diputados

**Luis Vásquez Castro
Primer Secretario**

**Jorge Rodríguez Araya
Segundo Secretario**

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el **Decreto Ejecutivo N° 38863-MP**, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira los **proyectos de ley número 18.945, 18.329, 18936, 18.252, 19.010, 18.718, 18.148, 17.246, 14.352, 18.553,**

18.298, 18.966, 19.033, 19.139, 18.614, 19.184, 14.838, 18.014 y 18.920 de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

Atentamente:

Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia.

DECRETO N° 38853-MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Retirase del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 18945, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL N°32 SECCIÓN CRUCE RUTA 4- LIMÓN.

EXPEDIENTE N° 18.329, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXPEDIENTE N° 18.936, LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE N° 18252, FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

EXPEDIENTE N° 19010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EXPEDIENTE 18.718, IMPUESTO A LOS MOTELES Y LUGARES AFINES.

EXPEDIENTE N' 18148, LEY DE TERRITORIOS COSTEROS COMUNITARIOS.

EXPEDIENTE N' 17.246, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES.

EXPEDIENTE N° 14.352, LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

EXPEDIENTE 18.553, QUINTA ENMIENDA AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

EXPEDIENTE N° 18.298, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

EXPEDIENTE N° 18.966, INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 106 QUATER AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (103),

EXPEDIENTE 19.033, AUTORIZAR AL ESTADO COSTARRICENSE Y AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE) PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE LIBERIA, GUANACASTE.

EXPEDIENTE N° 19.139, LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES.

EXPEDIENTE 18.614, APROBACIÓN DE LA CONVENCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE ACUICULTURA DE LAS AMÉRICAS.

EXPEDIENTE N° 19.184, REFORMA AL ARTICULO 6 DE LA LEY N° 7007, Y ARTICULO 3 BIS) DE LA LEY N 7605.

EXPEDIENTE N° 14.838, CONVENIO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LOS PAISES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

EXPEDIENTE 18.014, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA,

EXPEDIENTE N° 18.920, AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ELÉCTRICO, LEY N° 2, DE 8 ABRIL DE 1941, Y SUS REFORMAS

ARTICULO 2: Rige a partir del 02 de febrero de 2015,

Dado en la Presidencia de la República, a los dos días del mes de febrero de dos mil quince.

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA

MELVIN JIMÉNEZ MARÍN
Ministro de la Presidencia

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado.

Consta en actas que quedan por retirados los proyectos.

La secretaria general de la Corte Suprema de Justicia, licenciada Silvia Navarro Romanini, nos envía esta nota, que igual le pido al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Alberto Vásquez Castro:

San José, 27 de enero de 2015

Nº SP-17-15

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señor Diputado

Lic. Henry Mora Jiménez, Presidente

Asamblea Legislativa

Presente

Estimado señor:

Muy respetuosamente, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión Nº 03-15 celebrada el 26 de enero del año en curso, que literalmente dice:

"ARTICULO XV

SALE EL MAGISTRADO ARMIJO.

Documento 705-2015

.En la sesión Nº 6-12 celebrada el 20 de febrero de 2012, artículo IX se tomó nota de la comunicación del Directorio de la Asamblea Legislativa, en la que nombró a las licenciadas Rosibel López Madrigal, Sandra Eugenia Zúñiga Morales, María Elena Gómez Cortés y a los licenciados Ronald Cortés Coto, Jorge Enrique Desanti Henderson y Rafael Ángel Sanabria Rojal como Magistrados Suplentes de la Sala Tercera, del quince de febrero de dos mil doce al catorce de febrero de dos mil dieciséis.

La licenciada Laura Chaves Lavagni, Secretaria interina de la Sala Tercera, en correo electrónico de 19 de enero en curso, manifestó:

"Me es grato informarle que el pasado viernes 16 de enero del año en curso, la Sala Tercera, por unanimidad decidió, a efectos de completar las dos plazas de Magistrados Suplentes enviar dos nóminas integradas por dos hombres y dos mujeres, de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 1) Rosa Acón Ng | 1) Gerardo Rubén Alfaro Vargas |
| 2) Patricia Solano Castro | 2) Alberto Alpizar Chaves |

Se concede el uso de la palabra al Magistrado Chinchilla, quien manifiesta: "A la Sala Tercera le resta la designación de dos magistrados o magistradas Suplentes para conformar el número que establece la ley para dichos cargos, motivo por el cual, la Sala en votación llevada acabo el viernes pasado, está recomendando dos nóminas, cada una de dos integrantes,

conformada por mujeres y otra por hombres, de la cual en definitiva pasarán a ser parte de la nómina de Magistrados Suplentes de esta Sala.

Las nóminas propuestas están integradas por las licenciadas Rosa Acón Ng, Patricia Solano Castro y los licenciados Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Alberto Alpízar Chaves.

La decisión fue por unanimidad partiendo de los excelentes currículos que cada uno de ellos presenta, la gran experiencia que tienen como jueces, las dos candidatas en el Tribunal de Juicio de San José y los dos candidatos en el Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal de Santa Cruz y San Ramón respectivamente.

La recomendación va en el sentido de que se apruebe esta nómina de cuatro y sea remitida a la Asamblea Legislativa para que se proceda a iniciar el proceso ante la Comisión de Nombramientos y se logre una decisión final por parte del Plenario Legislativo.

Por equidad de género estamos presentando dos nóminas para que se nombre en una a una mujer y en la otra a un hombre.

Sin objeción de las señoras y los señores Magistrados presentes, se **acordó**: Aprobar las nóminas de las personas propuestas por la Sala Tercera para la designación de dos Magistrados o Magistradas Suplentes para esa Sala, y hacerla de conocimiento de la Asamblea Legislativa, a tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **Se declara en firme.**”

De usted atentamente

Licda Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema Justicia

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado.

Se traslada la notificación a la Comisión de Nombramientos y se otorgan veintidós días hábiles para lo que corresponde.

Antes de darle la palabra al diputado William Alvarado Bogantes, me pide por el orden la palabra don Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor presidente, es para llamar la atención de los y las, bueno, jefes de fracción a ver si los nombramientos, o sea, ya que se ha recomendado a este pleno, podríamos proceder a hacer los mismos.

El diputado presidente de la Comisión de Nombramientos está sumamente preocupado por lo que está ocurriendo, ya tenemos nombramientos que llevan tiempo de estar acá; por ejemplo, el defensor adjunto no está, tenemos un magistrado, tenemos una muchacha que habíamos recomendado para el Banco Central, o sea, llevamos desde julio esperando algunos nombramientos.

Entonces a ver si se puede consensuar con los jefes de fracción a fin de que estos nombramientos se den.

Señor presidente, con todo respeto, le solicito a usted su intervención con ellos a ver si se puede lograr.

Muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Rodríguez, con todo gusto.

Diputada Sandra Piszcz, ¿también me pidió por el orden la palabra?

Diputada Sandra Piszcz Feinziilber:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros, el día de hoy un periódico nacional señala que dentro de unos años las pensiones de los exdiputados serán de alrededor de doscientos millones de colones y anuncia el Gobierno que está redactando un proyecto para que esa situación no se dé.

Yo quisiera llamar la atención sobre eso, porque como todos ustedes saben desde junio del año pasado yo envié un proyecto para que se eliminara el privilegio del treinta por ciento del aumento anual de los diputados, y el proyecto lo que contiene es que la revalorización de los exdiputados sea exactamente igual que las del resto de la población.

Ese proyecto fue consultado con el Ministerio de Hacienda, fue consultado con el Ministerio de Trabajo y obtuvimos dictamen favorable. El proyecto fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Sociales, si no mal recuerdo, en forma unánime y está actualmente en el lugar número veinte, listo para ser votado en esta Asamblea Legislativa.

Yo llamo a la atención porque realmente me preocupa que el Gobierno de la República ignore que ya existe un proyecto en ese sentido, especialmente en momentos en que al mismo tiempo señala su preocupación por el aumento en el déficit fiscal y la pérdida de recursos.

Entonces, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, una instancia para que aprobemos a la brevedad posible el proyecto en mención.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Con gusto, diputada.

Por el orden, el diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente.

Yo me quiero...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Sí hay cuórum.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente.

Yo me quiero unir a las dos inquietudes planteadas, tanto por el diputado Rodríguez Araya, que me parece que es importante que podamos movilizar los temas de nombramiento en la Asamblea, pero muy particularmente, también, a lo que plantea la diputada Sandra Piszak.

El pasado viernes hablamos en la Comisión de Reformas Políticas precisamente sobre la realidad del tema de pensiones en el país.

Yo hablaba la semana pasada de la preocupación porque no ha sido convocado el proyecto de pensiones del Poder Judicial, el cual, en opinión de la Supen, es absolutamente insostenible desde el punto de vista fiscal.

Hoy el periódico La Nación denuncia algo en relación con el tema de las pensiones de los exdiputados. Y creo que hay muchos otros temas que son apremiantes.

Esta Asamblea debería plantearse, o bien crear una comisión especial que se dedique a acometer el análisis de todos los temas de pensiones, o bien, rogarle al Ejecutivo que convoque las iniciativas que están sobre el particular y que las enviemos a una sola comisión, en donde podamos tramitarlas prontamente, porque el tema genera un grave problema de orden fiscal.

Pero particularmente genera enormes injusticias en este país por la inequidad que existen entre estos regímenes y la situación que viven otros sectores de población.

Gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Diputado William Alvarado Bogantes, seis minutos.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

En los últimos días hemos visto cómo el caso de la procuradora general de la República, el exviceministro de la Presidencia y el ministro de la Presidencia se ha convertido en una novela que muestra la fragilidad de este Gobierno y la falta de transparencia en su actuación.

No retomaré aquí estos hechos, ni me interesa revivir esta amarga experiencia de la Administración Pública.

Todos hemos escuchado a la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público, y en los medios de comunicación costarricense, tanto escritos como televisivos, por parte de las personas involucradas en esta relación especial, que no podíamos calificar ni de privada ni de pública, sino de ficción, solo sabemos..., no sabemos todavía quién ha dicho la verdad, ni quién ha mentado.

No obstante, quiero aprovechar estos actos para llamar la atención al Gobierno y a la Asamblea Legislativa para recapacitar sobre la importancia de la transparencia y la probidad en el acontecer público, y la necesidad de que existan instrumentos que permitan una transparencia real, la verdad..., la verdadera casa de cristal que planteaba el jurista italiano Turati y que la Sala Constitucional ha hecho referencia en muchos de sus votos y que había sido retomado en su discurso de toma de posesión por el actual presidente de la República, don Luis Guillermo Solís, hace algunos meses.

La transparencia no es solo un principio, es una obligación jurídica que tenemos las entidades públicas y los funcionarios públicos, ante los ciudadanos y, en general, ante la sociedad.

Los costarricenses lo hemos incorporado en el artículo 11, párrafo segundo de la Constitución Política, en donde se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de resultados.

Entre mayor sea la transparencia mayor será la lucha contra la corrupción, y el secretismo en las estructuras administrativas evita que se frene e inhibe el crecimiento económico y prevalezca la pobreza.

Toda esa novela del ámbito público y privado nos lleva, definitivamente, a concluir que en este acto tanto la procuradora, el ministro de la Presidencia y el exviceministro han violentado principios básicos que sustentan la democracia costarricense, como son la transparencia y rendición de cuentas, el principio de jerarquía y el principio de probidad; junto a estos debemos agregar el principio de coordinación institucional de relevancia constitucional.

El deber de probidad lo encontramos regulado en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, en su artículo 3 que dice en forma literal: El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a satisfacer el interés público, este debe ser..., este se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que confiere la ley, asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a principio de legalidad, eficiencia, economía y eficacia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

Es evidente que las tres personas involucradas en este caso han violentado este deber, aspecto que está sancionado en la misma ley, en su artículo 4 que dice: La infracción del deber de probidad, debidamente comprobado y previa defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin responsabilidad patronal.

La transferencia..., la transparencia es un parámetro de la democracia moderna que influye decisivamente en el crecimiento económico de las naciones y la disminución de la pobreza, al ser una variable a tomar en cuenta para las inversiones extranjeras, la cooperación internacional y el financiamiento externo.

Por lo tanto, hizo bien el Gobierno de Luis Guillermo Solís al hablar de la casa de cristal. Ahora solo falta que rectifique y cumpla su promesa y no permita que hechos como estos sucedan una vez más.

Por otra parte, mal hacemos los señores y señoras diputadas en parcializarnos en temas y no preocuparnos para que se conozca la verdad real de los hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado William Alvarado.

Don Luis, don William no utilizó el minuto que usted le cedió, entonces, cinco minutos.

Diputado Luis Alberto Vásquez Castro:

Muchas gracias, señor presidente; señorías. *Wapin*, Limón.

La semana pasada les comentaba una realidad que dibujaba, de alguna forma, por decirlo, el periódico La Nación, donde mencionaba que tanto Nicaragua y Panamá se preparaban, corrían en el tema de la inversión.

Nicaragua aprobó recientemente un préstamo con el BID por más de sesenta y tres millones de dólares; Panamá hará una inversión de más de diecinueve mil quinientos millones de dólares. Esos son nuestros vecinos.

Recientemente también di a conocer el problema serio que tenemos de desempleo.

La semana pasada, en La República, el señor Rodolfo Piza, un estadista reconocido por todos, titulaba en su columna (abro comillas): “que el diablo te encuentre siempre ocupado”, (cierro comillas). Y de fondo deja claro que el desempleo ocupa el primer lugar en las últimas tres décadas; por lo tanto, nos dice: Urge corregir las políticas públicas que han venido fallando para enfrentar el problema.

Lamentablemente pareciera que acá el Gobierno tiene un mensaje bastante bipolar. ¿Por qué lo digo? Mientras el señor presidente de la República mantiene un mensaje sumamente optimista de la inversión, que puede acompañarse, entre otros, con el financiamiento chino, nos habla, en el caso de Limón —para la provincia más pobre de este país, para el hijo pobre de Costa Rica—, nos habla de la ruta 32, de la terminal de contenedores Moín, y además, realizó una excelente presentación sobre los beneficios del puerto de transferencia de carga del grupo empresarial Omega.

Y esto se los digo en razón de causa, porque estuve cinco años en la Gerencia Portuaria, y reconozco esos proyectos de inversión. Pero cuando digo que este mensaje es bastante bipolar, se los digo porque nos ha costado, ciertamente, que el señor ministro de Transportes, don Carlos Segnini, entienda lo importante que es el tema de la ruta 32. Bueno, al menos ya va caminando junto a nosotros.

Pero en el tema de la terminal de contenedores Moín, resulta ser que le llevó un mes, y este servidor hacía llamadas un mes para que actualizara su firma, era nada más hacer una actualización de la firma.

Bueno, al final logró firmar, firmaron en Japdeva, firmaron en todas las instituciones, y se avanzó. Pero resulta ser que este proyecto continúa pegado y posiblemente en desconocimiento del señor presidente de la República.

Y hoy le digo al señor presidente de la República, señor presidente, nuevamente va a tener que jalar las orejas. Resulta ser que hace falta la solicitud del fideicomiso para que se proceda con la contratación de la empresa técnica supervisora de este proyecto, y lo que significa eso es que se requiere que CNC, el MOPT, Japdeva firme y se avance con este tema.

¿Nuevamente en manos de quién está esto?, diay, del señor ministro de Transportes, don Carlos Segnini, a quien respetuosamente lo pongo otra vez a que se siente en el escritorio y ponga atención a estos temas para llevar un mensaje más propositivo de la inversión.

Y esto me trae otro tema, y es el de las mipymes turísticas. Venimos hablando sobre ese tema. Hoy tenemos en las barras, nuevamente, a más, en representación de ellos, a más de setenta y seis empresas en riesgo financiero, mil doscientos noventa y dos empleos directos en riesgo, en promedio, diecisiete personas por empresa, más de cinco mil doscientos empleos indirectos, en concreto, más de seis mil quinientas familias en riesgo.

Aquí es donde uno dice: ¿qué está pasando? Y llamo a la atención, presidente, para terminar, al Gobierno, que se sienten a dialogar a lo interno, que el Ejecutivo tenga una sola ruta, qué dirección, hacia dónde van, para que este mensaje no vuelva a ser un mensaje bipolar, que nos tenga a nosotros, a los costarricenses, sin saber hacia dónde nos dirigimos.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Vásquez Castro.

Continúa en uso de la palabra el diputado José Alberto Alfaro Jiménez.

Vamos a darle un minuto al diputado José Alberto Alfaro, para que se incorpore al Plenario.

Por el orden, diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Para saludar a todos los señores y señoras que están en las barras, de las mipymes, pero también hay un grupo aquí de personas que vienen a pedir por el proyecto de la moratoria en la zona fronteriza.

Quiero decirles que nosotros, como fracción del Frente Amplio, hemos dicho que estamos totalmente anuentes a ver el tema de la moratoria, siempre y cuando, en primer lugar veamos el tema de Tecocos, porque no se vale que una vez más nos salgan con el tema de la moratoria, y una vez más releguen el proyecto de Tecocos.

Así es que bienvenidos a todos los compañeros de la barra, de moratoria. Cuenten con el Frente Amplio siempre y cuando los dos proyectos caminen de manera conjunta, primero Tecocos y después moratoria.

Gracias, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

¿Diputada Aracelli Segura?, por el orden.

Nada más quiero indicarles que hoy, en la primera parte, queríamos ver la moción de revisión que se había presentado el pasado jueves. Si no nos apuramos, no vamos a poder verla.

Adelante, doña Aracelli.

Diputada Aracelli Segura Retana:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Nosotros estábamos presentando hoy, para que se diera el proyecto, una revisión, pero bueno, lo quitaron, ¿verdad?, hoy no se puede ver.

Yo lo que quiero decirles a los compañeros de la frontera, que están aquí, es que nosotros sí estamos de acuerdo, la fracción de Liberación, que se vea la moratoria del proyecto de las fronteras.

Dice don Gerardo que él no está de acuerdo, porque tiene que verse Tecocos, pero es otro proyecto, y nosotros queremos ver milla fronteriza, lo que es la frontera, el cordón fronterizo.

No se revuelvan los dos proyectos, nada que ver. Aquí lo que queremos es que se vea nada más lo de la moratoria en los próximos días, y queremos eso, dejarlo muy claro que el otro es otro proyecto y que la moratoria es un proyecto que está aquí, y que se vea.

Eso es lo que estamos pidiendo la fracción de Liberación y algunos otros compañeros que están aquí, los de la Unidad también.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada.

Diputado Otto Guevara, por el orden.

Diputado Otto Guevara Guth:

Diputado presidente, para comentarle que en lugar de José Alberto Alfaro, yo voy a hacer uso de esos cinco minutos, para ver si puedo proceder de inmediato.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Adelante, don Otto.

Diputado Otto Guevara Guth:

Sí, muchas gracias, diputado presidente.

Un par de comentarios. Uno tiene que ver con el tema que acaba de motivar la participación del diputado Gerardo Vargas Varela y de la diputada Aracelli Segura.

Nuestra bancada legislativa, del Partido Movimiento Libertario, está totalmente clara de la urgencia que tiene la aprobación del proyecto de la moratoria de las básicamente..., moratoria que hay sobre la aplicación de ciertas leyes y ciertas sentencias que están hoy amenazando a muchísimas personas que viven en la milla fronteriza y zonas costeras, y que las están amenazando con los desalojos.

Hay un proyecto de moratoria presentado por nuestra bancada con el propósito de, efectivamente, dar un espacio de cuarenta y ocho meses, cuatro años, con el propósito de que en ese lapso pueda construirse una solución definitiva para los pobladores de la milla fronteriza y los pobladores también de las zonas costeras que enfrentan problemas.

En la zona fronteriza ya la Sala Constitucional, cuando se pronunció sobre el tema de la titulación de la milla fronteriza en el sur del país en nuestra frontera

con Panamá, ya está señalando un posible problema que confrontemos, que vamos a enfrentar en la titulación de milla fronteriza norte, y es el tema de la demanialidad de esos dos kilómetros.

Bueno, para poder lidiar con la demanialidad de la zona fronteriza hay una manera de hacerlo y es a través de una concesión que tenga prácticamente los mismos atributos de la propiedad privada.

Y entonces, ahora nos corresponde ponernos, sentarnos con las personas de la milla fronteriza, con abogados, con la gente de la Procuraduría General de la República, con el propósito de construir una solución que permita resolver un tema que tiene en la zozobra a más de treinta comunidades en esa milla fronteriza norte.

Y lo mismo es válido para la milla fronteriza sur, tenemos que construir algo a partir de estas pistas que nos da la Corte Suprema de Justicia, en este caso la Sala Constitucional, cuando se refirió a la milla fronteriza sur.

Dicho esto, nosotros como bancada no compartimos la posición del Partido Frente Amplio en el sentido de condicionar la aprobación de la moratoria a que se conozca primero el proyecto de territorios costeros comunitarios.

Para información de las personas que nos acompañan en la barra, las personas que nos escuchan a través de Radio Nacional y nos siguen a través de la televisión, el proyecto de territorios costeros comunitarios, denominado Tecocos, está en una situación donde en una situación procesal donde el Plenario, este pleno que ustedes ven acá, está convertido en comisión general para empezar a conocer mociones, producto de las observaciones de los diferentes diputados y de otras entidades que fueron consultadas.

La tramitación de un proyecto con esas características casi que asegura que no se vaya a poder avanzar absolutamente nada en la agenda legislativa, y la moratoria urge.

Por eso, nosotros hemos propuesto como bancada que el proyecto de Tecocos lo mandemos por un mes, si fuera el caso, a una comisión especial para que lo dictaminara nuevamente, que trabajara con esas observaciones, que conozcamos el proyecto acá. Lo mandamos por un mes a la comisión para que regrese a uno de los primeros lugares del orden del día y luego se dé la discusión que corresponda en el pleno, pero que nos permita entrar de inmediato a conocer el tema de la moratoria y luego darle, entonces, al proyecto de la moratoria la aprobación que requiere.

En todo caso, también la responsabilidad le corresponde al Poder Ejecutivo. Estamos en sesiones extraordinarias, si el Poder Ejecutivo quisiera que el proyecto de milla fronteriza se conociera, puede desconvocar todos los proyectos

y poner este proyecto en el orden del día, en la segunda parte en el primer lugar, pero nuevamente la presión es al Poder Ejecutivo para que ellos hagan su tarea.

El otro comentario que quiero compartir con ustedes tiene que ver con un tema que, talvez, no sea como políticamente correcto, pero quiero compartir con ustedes una reflexión sobre esta sentencia donde condenaron al exministro de Ambiente, Roberto Dobles, a tres años de prisión.

Vieran que cuando leí esa sentencia, perdón, por lo menos el por tanto, y leí algunas consideraciones sobre el tema, quiero compartirles a ustedes que quedé sumamente preocupado; sumamente preocupado porque pónganse en los zapatos ustedes de un ministro de Ambiente que llega y se ve en la situación de tener que firmar un decreto, un decreto que viene con todos los vistos buenos de los departamentos que están a un nivel inferior al del ministro, obviamente el Departamento Legal de la Dirección de Geología y Minas, el Departamento Legal del Ministerio de Ambiente. Llega él, y luego que el proyecto o que el proyecto de decreto viene con todos esos vistos buenos él llega y firma, lo envía al Poder..., lo envía al presidente para que el presidente firme. Resulta que el presidente firma y acusan ahora al ministro de haber cometido un delito.

¿Cuál es el mensaje que se les manda a todos los ministros del país? No firmen absolutamente nada, porque va a terminar usted procesado penalmente.

Vean ustedes lo serio, si ya Costa Rica está paralizado esta sentencia termina de paralizar al Estado costarricense, o se mandaba a los dos, a Óscar Arias y al ministro, porque son los dos con su firma quienes concurren y la dan validez a un decreto de esas características o no se condenaba ninguno, pero al condenar solo a Roberto Dobles lo que está haciendo la Sala, perdón, los tribunales, lo que está haciendo es paralizando al Estado costarricense, y eso me preocupa mucho.

Más adelante tendré oportunidad de profundizar sobre este tema, pero estoy sumamente preocupado de una sentencia como esta que me parece debe llevarnos a una reflexión posterior en esta Asamblea Legislativa.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Otto Guevara.

Les pregunto a los diputados Álvarez Desanti y Vargas Rojas si prefieren iniciar sus quince minutos para la moción de revisión el próximo día martes.

Sí, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, señor presidente.

Dada la hora y que quedan solamente tres minutos, presidente, yo quisiera hacerlo mañana, y que eso sí, nos comprometamos a que sea el día de mañana.

No quisiera, y aprovechando su gentileza, no quisiera dejar pasar la oportunidad por el orden, con relación a las manifestaciones de don Otto y de mi tocayo y compañero Gerardo Vargas Varela.

Yo quiero decirles a los habitantes de zonas especiales que cuenten con el apoyo del Partido Unidad Social Cristiana sin condiciones.

Nosotros hemos presentado algunas propuestas de ley; el 19.444, por ejemplo, que tiene que ver con zona marítimo terrestre. Estamos trabajando con el proyecto de ley de titulación de zona fronteriza sur, de zona fronteriza norte.

Pero no condicionamos ninguno de esos proyectos a la moratoria, porque condicionar uno de esos proyectos a la moratoria yo siento con todo el respeto de los compañeros es como un poco anteponer los intereses propios y condicionar a doscientos de miles de personas, a las decenas o miles o centenas, no sé, de comunidades que están en una situación incómoda en este momento.

Así que de mi parte personalmente a los amigos que están acá en las barras y a los habitantes de zonas especiales cuenten con nuestro respaldo para ese proyecto, sin ninguna restricción de parte del Partido Unidad Social Cristiana.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Gerardo Vargas Rojas.

Vamos a..., les pido un receso de un minuto veinte segundos antes de pasar a la segunda parte.

Al ser las dieciséis horas, ingresamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Verificamos cuórum.

Treinta y siete diputadas y diputados presentes.

Corren los cinco minutos de tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Discusión de proyectos de ley

Segundos debates

No hay.

Primeros debates

Expediente N.º 18.547, Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad, (originalmente denominado): Reforma Integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973, y sus reformas

Expediente 18.547, Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate en el cuarto informe de mociones de fondo vía artículo 137.

COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuarto informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Mociones aprobadas

Moción 2-13 (1-137) del diputado López:

Para que se modifique el título y en adelante se lea:

LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ORIGINALMENTE DENOMINADO) REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, N.º 5347 DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS

Moción 3-13 (2-137) del diputado López:

Para que en el texto en discusión del expediente 18547 se modifique la palabra CONADIS y se lea CONAPDIS.

Moción 4-13 (3-137) del diputado López:

Para que en el texto en discusión del expediente 18547 donde se lea Consejo Nacional de Discapacidad se modifique por Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, San José, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Se han presentado dos mociones de orden del diputado Óscar López para publicación del texto.

Dice la moción, diputado Óscar López, expediente 18.547, Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad, (originalmente denominado): Reforma Integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973, y sus reformas.

Hace la siguiente moción.

Moción de orden

Del diputado López:

Para que se publique el texto actualizado con mociones 137 del presente proyecto de ley.

Firma diputado Óscar López.

Don Óscar, tiene la palabra.

Diputado Óscar López:

Señorías, muy buenas tardes.

Solamente y muy breve, para solicitarles si son ustedes tan amables de ayudarnos, se los pido de forma humilde, el apoyo generoso a esta moción debido a que estamos luchando hace muchos años las personas con discapacidad en Costa Rica para tener una institución acorde con los nuevos paradigmas de nuestra lucha humanista.

Señores y señores diputados, no es posible que el día de hoy la población con discapacidad es regentada por una entidad que se llama Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, integrado por excelentísimas personas, por un funcionariado del cual me quito el sombrero, porque a todas y a todos sus funcionarios les guardo una gran estima, pero la institución quedó anquilosada en el pasado.

Este proyecto, del cual pido la aprobación para esta moción para que se publique esencialmente, lo que busca son dos cosas: una, una mayor participación de las organizaciones de personas con discapacidad en su Junta Directiva; actualmente la minoría es la representatividad de la discapacidad. Vean qué cosa más folclórica, para no llamarlo de otro término, una Junta Directiva donde los menos son las personas con discapacidad.

Queremos ampliar la participación de las organizaciones civiles de la sociedad civil, de las ONG de discapacidad, en la Junta Directiva de esta entidad.

Y lo segundo, por ejemplo cambiaríamos el nombre, ya no se llamaría Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, ahí no se rehabilita ni se educa a nadie hace años, para que se llame Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, Conadis.

Todo esto está debidamente consensuado, coordinado con organizaciones, con asesoría de las diferentes fracciones, por lo cual respetuosamente les pido la aprobación de esta moción para que lo que les he mencionado, con base en este expediente, se publique de conformidad con lo que exige la ley, para que no haya problemas de publicidad, como pasó con la Ley de Sociedades Anónimas, que por vicios en la publicación se caen las cosas.

Estamos muy vigilados, señoras y señores diputados, y por eso queremos publicar lo que hemos venido haciendo en esta dirección.

Les agradezco, por favor, si nos ayudan con su voto a esta moción.

Gracias, buenas tardes.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Óscar López.

¿Suficientemente discutida la moción?

Estamos sin quórum en este momento.

Treinta y seis diputadas y diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes reanudamos la sesión.

¿Suficientemente discutida la moción presentada por el diputado Óscar López?

Discutida.

Procedemos con su votación.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el Plenario.

Pido a los señores diputados y diputadas en sala adjunta, por favor asumir sus curules.

Compañeros ujieres, por favor, cerrar puertas.

Verificamos el cuórum.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Diputados y diputadas en sala adjunta, por favor, asumir sus curules para proceder a votar moción de orden.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de orden, para que se publique el texto actualizado del expediente 18.547, con mociones 137, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; cuarenta y uno han votado a favor. Aprobada.

Del diputado Óscar López.

Para consultar a varias instituciones, expediente 18.547, Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad, denominado: Reforma Integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, hace la siguiente moción

Moción de orden

Del diputado Óscar López:

Para que se consulte la presente proyecto de ley a:

Instituciones Autónomas
Universidades Estatales
Consejo Nacional de Educación Superior
Consejo Nacional de Rectores
Organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas.

Don Óscar López, ¿desea referirse, cinco minutos?

No, lo primero que quiero hacer es darles las gracias a las señoras diputadas y a los señores diputados, porque yo en lo particular no pedí el voto a ninguna fracción en específico, en el entendido de que ustedes, señoras diputadas y señores diputados, tan amables y generosos como siempre, se identifican con estas causas.

Esta moción es básicamente para lo mismo, para que se consulte el texto del cual se acaba de aprobar su publicación a las entidades de conformidad con la Ley 7600.

La Ley 7600, es Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, obliga a la Asamblea Legislativa, no es un tema de que nos parezca

o no, nos obliga a consultar todos los temas vinculados con discapacidad que acá se ventilen.

Por eso, en resguardo y en respeto al mandato de la Ley 7600 solicito, muy respetuosamente, a sus señorías el voto a esta otra moción, para este expediente, este texto que se va a publicar, según la aprobación de ustedes, también se consulte a las entidades que leyó el señor presidente en la moción presentada, incluyendo las ONG de la sociedad civil como corresponde.

Gracias, señoras diputadas y señores diputados, les reitero la gratitud por su generoso voto.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Suficientemente discutida.

Procedemos con la votación, aclarando que el texto en consulta es, de acuerdo a la moción anterior, el texto actualizado, que quede en actas.

Ruego a los señores diputados y diputadas en sala adjunta, favor, asumir sus curules.

Verificamos el cuórum. Cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta y uno.

Cerramos puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en la moción, para consultar el proyecto de ley actualizado, expediente 18.547, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y uno han votado a favor. Aprobada la moción.

Diputado Redondo, por el orden.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Es que solicité la palabra ahora por el orden cuando se presentó la moción para publicar un expediente, un proyecto de parte del diputado Óscar López, y perdone que lo haga de esta manera, pero creo importante, hace más de tres meses esta Asamblea aprobó el proyecto de Ley de Expropiaciones y al cumplirse tres meses esa ley no ha sido publicada en La Gaceta.

Una ley de trascendental importancia para mejorar la ejecución de obra pública en el país y agilizar muchos trámites.

Usted que tiene comunicación directa con Casa Presidencial, y doña Emilia, yo quiero pedirles que interpongan sus buenos oficios a ver si logramos que Casa Presidencial mande a publicar la Ley de Expropiaciones que está necesitando este país.

Muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Mario Redondo; con gusto, con gusto, haré la gestión correspondiente, lo mismo que estoy seguro la diputada Molina Cruz.

Consulto a las señoras y señores diputados, siempre siguiendo en el expediente 18.547, si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Diputado Gerardo Vargas.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, nosotros vamos presentar, señor presidente, mociones de reiteración.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Vargas Varela.

En consecuencia, queda suspendido el trámite de publicación y consultas.

Sí, aclaro por la publicación y las consultas, efectivamente.

Llegamos al punto quince de primeros debates, expediente 18.877, Ley de Adición...

Por el orden, don Óscar. Adelante, don Óscar.

Diputado Óscar López:

No, gracias, presidente.

Solamente para aclarar, y para que conste en actas, que la presentación de reiteración que hace la fracción del Frente Amplio, simplemente lo que hace es que posterga lo que nosotros acabamos de aprobar aquí, no lo inhabilita, no es un acto nugatorio de las mociones que nosotros aprobamos.

Es..., me parece a mí en el buen interpretar del Reglamento, es una postergación de lo aprobado hasta que se evacúen las mociones que el Frente Amplio ha presentado.

¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con esa...?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Sí, es correcto, don Óscar, desde luego.

Diputado Óscar López:

Okey.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Diputado Óscar López:

Gracias a usted, muy amable.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Expediente N.º 18.877, Adición de un Inciso D) al Artículo 2) de la Ley Número 8957, del 17 de junio del 2011, Creación de un Bono para Segunda Vivienda Familiar que Autoriza el Subsidio del Bono Familiar en Primera y en Segunda Edificación

Expediente 18.877, Adición de un Inciso D) al Artículo 2) de la Ley Número 8957, del 17 de junio del 2011, Creación de un Bono para Segunda Vivienda Familiar que Autoriza el Subsidio del Bono Familiar en Primera y en Segunda Edificación.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo

La moción fue desechada.

No hay mociones adicionales.

¿Algún diputado o diputada desea reiterar?

Consecuentemente, por el fondo, iniciamos la discusión. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Por el orden, pide la palabra la diputada Emilia Molina.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Gracias, señor presidente, compañeros, y compañeras.

Quisiera pedir un receso de hasta cinco minutos a los jefes de fracción para que conversáramos y pudiéramos reglar el debate, con el propósito de que este proyecto tan importante para darle solución de vivienda a muchísimas familias en este país pudiéramos votarlo.

A ver si es posible ponernos de acuerdo en un debate reglado.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Receso concedido.

Les pido a los jefes de fracción sirvan acercarse al escritorio del Directorio.

Gracias.

Se reanuda la sesión.

Expediente 18.877. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rodríguez. El diputado Jorge Rodríguez le cede cinco minutos al diputado Luis Vásquez.

Diputado Luis Alberto Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de verdad que es de suma importancia. Nosotros como fracción del Partido Unidad Social Cristiana siempre hemos apoyado este tipo de iniciativas por un tema social.

Detrás de estos proyectos no se beneficia a ningún rico de este país, que cada día, por cierto, van creciendo. Estos proyectos benefician a una clase muy necesitada de este país, a la gente humilde de este país.

Lamentablemente, algunos de ellos ya tienen y han recibido un bono de vivienda, pero por razones propias, perdón, diputado...

No, no, es para el segundo, la segunda posibilidad de bono.

Bueno, aquí me corrigen, mantengo todo lo que dije en la primera parte de la intervención, lo importante acá es que reconozcamos —y yo creo que ese es el sentir de los señores diputados y diputadas— la necesidad de apoyar este tipo de proyectos de ley, porque ciertamente lo que estamos es resolviéndoles a personas sumamente necesitadas de este país.

Sin pretender salirme del tema, debo aprovechar este momento para focalizarme también en otros grupos necesitados.

Ahora, al principio de mi intervención de los cinco minutos de control político hablaba de setenta y tres grupos familiares en riesgo de las mipymes turísticas.

Y también les hablaba de que vemos a un Gobierno bastante bipolar; mientras el señor presidente de la República camina de forma firme en unos temas, vemos a ciertos ministros, o una de dos, o caminando de lado sin que el señor presidente se entere, o más bien caminando al revés.

En este tema particular, tenemos ocho meses de estar trabajando en la Comisión de Turismo en un proyecto que ciertamente y posiblemente no venga a resolver el cien por ciento del tema, pero ciertamente es un proyecto que ha sido consensuado, que ha venido trabajándose, que esperamos mejorarlo todavía más, pero lo más importante de esto es que hemos venido avanzando.

Diay, resulta ser que ahora aparentemente, y espero creer que es aparentemente, hay dudas muy grandes de parte del ministro de Economía.

Bueno, yo solicité al Gobierno muy respetuosamente una reunión urgente de parte de la Comisión de Turismo, junto con el señor ministro de Economía, para ver qué es lo que podemos mejorarle al proyecto, cómo podemos enderezarlo.

Y debo decir algo, porque en esos proyectos es importante, ya nos encontramos a las puertas de votar un proyecto de vivienda, un proyecto de bono que es muy importante.

Lo que no se vale es no hacer las propuestas, es no proponer. Es muy sencillo venir y sentarse y decir: no, mire, es que a este ministerio o al otro no nos sirve ese proyecto.

Bueno, yo le voy a decir algo, el presidente de la Comisión de Turismo, junto con los señores diputados y diputadas de la misma, no estamos apegados a un proyecto de ley. Aquí uno tiene que ser humilde, no es quien presentó el proyecto o quien lo firmó; no, no, no, no. Si hay una propuesta real, si el Gobierno viene aquí y nos adelanta que a esta gente se le va a dar y se va a presentar una moratoria como se dio en el Caribe Sur mientras se presentaban los proyectos de ley, yo abrazo esa idea, la abrazo, pero frenemos esto.

Lo que no se vale es aquí anunciar que no estoy de acuerdo, no propongo y que a la gente, como dicen, se la lleve el diablo, eso no lo vamos a permitir.

Tendré más tiempo para seguir hablando sobre este tema en concreto, señor presidente.

Le agradezco a mi compañero y amigo socialcristiano, don Jorge Rodríguez, por este espacio.

Ahí le cederé mi espacio también cuando lo tenga, pero termino diciendo que estos proyectos llevan un sentimiento, llevan un corazón socialcristiano y siempre van a tener los y las costarricenses más necesitadas de este país a una fracción comprometida con estos temas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Luis Vásquez.

Don Jorge, le restan veintitrés minutos treinta segundos de su tiempo.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, qué desperdicio ¿verdad?, que hable yo veintitrés y resto de minutos cuando en verdad teníamos que llegar a un debate reglado o ponernos de acuerdo y votar este proyecto y luego razonar nuestro voto, porque al fin y al cabo lo que viene a favorecer es a la gente de mi clase.

Cuando se dice que es un bono, porque aquí, por ejemplo, los que están en la barra si les pregunto de qué se trata el proyecto no conocen el proyecto.

Si es en un mismo bien inmueble se otorgarán los subsidios que corresponden conforme a la ley y su reglamentación siempre y cuando los copropietarios estén en relación de consanguinidad y hasta el tercer grado de consanguinidad.

Y vean ustedes que vamos a poder que nuestros hijos, nuestros sobrinos, hasta nuestros sobrinos puedan obtener una vivienda, porque pertenecen al núcleo familiar, y si se casó el Estado le va a dar el bono de vivienda.

Es así, don Juan, lo interpreta...ç

No, si quiere le doy una interrupción si usted lo interpreta diferente.

No, no, pero le voy a dar una interrupción, son de derechos no localizados, de derechos no localizados, y cuando esto se hace los derechos tienen que estar localizados, don Juan, luego tienen que localizarse los derechos.

Quiere decir entonces que esto significa un gran avance para la gente de mi clase, esa gente que pide a gritos tener un techo donde guarecerse.

De ahí que yo hago un llamado a las jefaturas de fracción, y dejaría de hacer uso de la palabra si don Gerardo del FA se pone acuerdo con mis compañeros que están totalmente de acuerdo las demás ocho jefes de fracción de votar primero el proyecto y luego hablar.

¿Por qué?, porque por más que hablamos no vamos a mejorar el proyecto.

Hay cosas que uno no puede mejorar en la vida y que debe de aceptar que deben de ser así porque así lo quiere la democracia.

Yo sé que hay temas de suma importancia que posiblemente el Frente Amplio quiere tratar, pero, compañeros del Frente Amplio, esto es una necesidad muy sentida para mi gente, es una necesidad muy sentida para mi pueblo.

Yo hago un llamado respetuoso, Eduardo, Jorge, doña Patricia, Carlitos, a ustedes para que nos ayuden a ayudar a esa gente más humilde, más pobre, más necesitada, a esa gente que tuvo o vive los mismos ayeres suyos, don Carlos, o los mismos ayeres míos.

Eso es lo que hay veces no se entiende en esta Asamblea Legislativa, si lo importante es hablar para las actas o lo importante es hacer para nuestra gente, y lo importante es que podamos construir para nuestra gente, es darles herramientas para que ellos se puedan defender.

Nosotros, sea cual sea la situación, y ellos, que nos dan la oportunidad de llegar aquí, no podemos construir una casa; no, podemos construir dos, tres, con lo que ganamos y gastamos luego, en cuatro años, y esto se lo debemos a gente sumamente humilde.

¿Y por qué digo esto, señor presidente?, porque fue el glorioso Partido de la Unidad Social Cristiana, quien dijo, en el 90-94, siendo yo diputado, que el bono era gratuito para la gente.

Y hay que reconocer también que la iniciativa la tuvo don Óscar Arias al principio. Luego venimos nosotros, en el cuatrienio 90-94, y decimos que al bono ese, gratuito, debe ser regalado. Aunque yo creo que a la gente no se le debe regalar todo, se le debe de cobrar algo, aunque sea simbólico, porque en la vida todo cuesta, hasta la parcela de aire que tengo yo, en este momento, deberían de cobrarme un impuesto. Ya pareciese que me parezco a don Ottón Solís yo.

Pero, esa es la economía; nosotros no podemos, en este momento, ser un país rico, salir de donde estamos si todo lo regalamos, si esperamos que el Estado nos dé todo. Debemos de ayudar al Estado, debemos de ayudarnos a nosotros mismos.

Por eso, cuando dicen que no crece el PIB, bueno, sí, es que no está la economía informal ahí.

¿Cuánto produce la economía informal, don Otto, don Ottón, cuánto produce la economía informal?, veintidós por ciento. ¿Y es considerada dentro del PIB?, no es considerada dentro del producto interno bruto.

Entonces, ahí es donde uno dice: cómo poder ayudar, cómo poder ayudar a la gente nuestra, como también lo vamos a hacer con ustedes que están aquí, y que esta gente de mi pueblo, gente de mi clase, gente que la ha luchado.

Quiere decir, entonces, señores diputados, que al llamar la atención, en forma respetuosa, lo hago para que la gente, esa gente de donde yo vengo, pueda tener esa oportunidad, y si cada uno de nosotros hacemos uso del tiempo que nos corresponde, treinta minutos, este proyecto que está hecho con tan buena voluntad, que está hecho pensando en esa gente, en la que menos tiene, no va a ser votado con la presteza que se requiere.

Y otros proyectos que no tienen el interés que uno busca, porque favorecen a otros intereses que no son los intereses de la colectividad o de los más representantes, los votamos sin discusión alguna, sin dilación alguna.

¿Se puede llamar a eso, señor presidente, justicia?, ¿se puede llamar a eso un trato igual a la gente nuestra?

Aquí seguimos siendo desiguales. Los pobres siempre quedamos ahí, por si al político se le cae una borona y estamos como Lázaro, esperando a ver cómo juntamos, y vivir de las boronas de aquellos que más tienen, y cincuenta y siete hombres, en este momento, son los que jugamos con el futuro de muchísimos miles de costarricenses.

He ahí el desencanto que existe en el pueblo por la clase política, no son las actitudes de un diputado cuando habla aquí o pega cuatro gritos lo que

desencanta a la gente; lo que desencanta a la gente es que nosotros no legislamos con presteza o con la ligereza que esto requiere.

Vuelvo a invitar al partido, a la bancada del Frente Amplio. Señores del Frente Amplio, ustedes, si comunismo es comunidad unida no oprimida, si comunismo es la igualdad entre los unos y los otros, pues yo estoy con ustedes, yo estoy con ustedes, y peleo casi siempre algunas de sus tesis, porque sé que son justas, y esta tesis es una tesis justa.

Yo creo, si ustedes me lo indican, indíquemelo el subjefe de fracción del FA y retiro la palabra.

Don Juan Luis está de acuerdo en que se vote el proyecto. Doña Emilia está de acuerdo en que se vote el proyecto. Nuestro jefe de fracción, por supuesto, don Rafael Ortiz Fábrega está totalmente dispuesto. Don Otto Guevara lo vio hace un momento, y lo dijo, que está totalmente de acuerdo. Don Mario Redondo dijo lo mismo; o sea, todos los jefes de fracción, don Fabricio Alvarado Muñoz también está de acuerdo.

Quiere decir, entonces, señoras y señores diputados, que cuando se llega a estos consensos, cuando se logra, por fin, ponernos de acuerdo en un proyecto importante, que va a favorecer a miles de familias costarricenses, las más pobres, las más pobres, es cuando le ponemos palos a la carreta; tratemos de quitar esos palos a esa carreta.

Vuelvo a reiterar, don Jorge, yo estaría dispuesto a darles la palabra a ustedes y que lo votemos, y luego lo razonamos.

¿Por qué no se reúne el Frente Amplio y pidamos un *break* aquí? Pidamos un momentito al señor presidente, que nos dé un receso de cinco minutos, y votemos este proyecto, si es por la gente que hemos peleado, es por la gente que usted ha desfilado, don Jorge, por la gente que usted ha aclamado, es por esa gente que más nos requiere, que más nos necesita.

Yo debería de guardar silencio, es cierto, posiblemente yo soy el que cometo el mayor error. Debería de guardar silencio para que esto se votase, pero si todos los diputados, como dijeron, van a hacer uso de los treinta minutos, si el FA habla los treinta minutos, son tres por nueve veintisiete.

Ya me aprendí la tabla del cero.

Son doscientos setenta minutos. Imagínense ustedes que se nos va a ir toda esta, toda esta sesión discutiendo un proyecto que beneficia a la gente que menos tiene, a esa gente que es la que va el día de las elecciones con un bulto bajo su brazo, lleno de ilusión, lleno de esperanza, con fantasías de que nosotros vamos a hacer realidad esos sueños.

Sabemos todos y conocemos todos que la felicidad y la dicha para los pobres es una ruta, no puede ser una meta, y sabemos que esa ruta está llena de obstáculos. Pero el visionario, quien presenta este proyecto, es una persona visionaria, es una persona que quiere ver que la gente viva mejor, que no viva sin nada, como está pasando en mi pueblo, sí, en mi Cartago querido, y principalmente en el cantón de Paraíso.

Solo en el cantón de Paraíso tenemos un faltante de tres mil ochocientas viviendas para la gente que menos tiene. Imagínense ustedes, yo creo que Mario lleva las estadísticas, don Mario Redondo usted lleva las estadísticas de cuántas viviendas hacen falta en la provincia de Cartago, y creo que cada uno de los diputados sabemos dónde nos chima el zapato en nuestra provincia.

Es cierto, el diputado es diputado por la nación, pero la Procuraduría le dijo al diputado Sanchún también que es nuestra obligación luchar por el bienestar de nuestra gente, donde nosotros vivimos, y defender sus derechos.

Nosotros nos convertimos en esa voz que ellos no tienen, ellos van a votar justamente para que seamos nosotros quienes defendamos sus derechos, que les demos una oportunidad de vivir en forma digna, que les permitamos, al fin, ser costarricenses.

Ayer lo decía yo en horas de la mañana en la zona indígena, y es que se les convierte a nuestra gente en extraños en su propio suelo, y es poco a poco se les va quitando sus tierras, y es que poco a poco se les está, se les roba su identidad, se les quita su lengua. No hablo de la lengua, ¿verdad?, de la que hablan, porque si no mañana los medios de comunicación colectiva dicen que los indios se quedaron sin lengua.

Y eso es, bueno, eso es lo que interpretan algunos, porque generalmente cuando uno habla aquí yo hablo para mi pueblo y para mi gente, le hablo a ustedes, señoras y señores diputados porque la política es negociación, es convencimiento, el que convence vence.

Y aquí el diálogo es importante, pero más importante es la sinceridad, ya yo me cansé de juzgar a los hombres por lo que dicen, ahora juzgo a los hombres por lo que hacen, porque ya a mi edad, ya no uno no cree en las palabras de los hombres, cree en los hechos de los hombres.

Y esa es la razón que me tiene aquí, esa es la razón que me mueve para decirle a cada una y uno de ustedes que, por favor, votemos este proyecto.

Hablar de vivienda es importantísimo, pero también es demagógico, porque no hay nada más triste que cuando lo utilizan a uno como pobre para hacer política, para llevar agua a los molinos de un partido político.

Yo me cansé, sí, señoras y señores diputados, me cansé de pedirle a los políticos en aquellos tiempos que hicieran unos milagros por mi familia, por eso sabía que era mejor pedir a Dios y con el trabajo tesonero y golpeando sí golpeando a codos abrirse paso para poder obtener lo que mi gente merecía.

Y así hemos ido por la vida, la vida nos castiga a unos y nos premia a otros, hoy es el momento de devolver a ese pueblo, al pueblo más humilde, a esa gente que está esperando algunas veces buenas nuevas, buenas noticias de que su hija posiblemente con un bebé, dos bebés no tiene donde vivir, y ahora se le da la oportunidad de tener una vivienda.

¿Quiénes somos nosotros?, ¿quiénes somos nosotros para negar esa oportunidad? Otra cosa, no la vamos a negar me van a decir algunos diputados lo vamos a probar Jorge, bueno, pero, ¿quiénes somos para aplazar el conocimiento, la votación de este proyecto?

Por eso vuelvo a decirles, don Gerardo, se me fue, posiblemente anda viendo a ver si no se hundió el barco este de las navajillas Gillette, no cobro por el anuncio, y que don Gerardo nos diga que sí, que efectivamente está de acuerdo con nosotros.

Conozco cómo se comparta el Frente Amplio, y sé que siempre le han dado la mano a los que menos tienen, vi a Carlos luchar, vi a Carlos luchar fuertemente junto con su compañera por los afectados del Nemagón, los he visto luchar a ustedes también para que se den los derechos a la gente que de una u otra manera se les ha ido quitando, don Carlos, y compañeros del PAC.

Entonces, aplicando lo que yo digo que ya no creo en lo que se dice, sino en lo que se hace, demostremos con nuestro voto el deseo que tenemos de que haya una sociedad más igualitaria, porque aunque ustedes no lo crean la pobreza en nuestro país aumenta en forma galopante, y lo podemos ver, lo podemos ver en nuestra provincia.

El otro día festejé que se aprobara aquí una moción porque había muerto cuarenta y tres muchachos en México, pero, cuántos hombres, cuántos niños han muerto en nuestra querida Costa Rica por no tener, óiganlo bien, por no tener qué comer, y es que uno habla así porque ya uno pasó por donde asustan, porque uno vivió eso en carne propia.

Entonces es cuando uno vuelve a ver hacia arriba para buscar y decirle a Dios, Dios ayúdanos haga posible este proyecto hoy mismo, y es que ahí sí se habla con el alma, ahí no son palabras vacías ni demagógicas, ahí es cuando vienen de lo más profundo donde a uno lo hacen sentir, porque cuando se dice que se habla con el corazón, el corazón no habla, el corazón lo siente, el día que el corazón sangre en un hombre se muere, el que es médico lo sabe.

Entonces, tenemos que buscar uno más profundo de nosotros, pero el egoísmo algunas veces no nos permite porque Dios puso en el hombre, escondió ahí en el hombre y la mujer la felicidad, pero el hombre y la mujer tratan de buscar la felicidad donde nunca, donde nunca la perdieron.

Deben de buscar respuestas en lugares equivocados cuando la respuesta está en nosotros mismos, en nuestras acciones, cuando algo me pasa simple y llanamente retrocedo, sí retrocedo, señoras y señores diputados, y me doy cuenta del error que cometí en el pasado y ha sido consecuencia, entonces lo que estoy viviendo es consecuencia de mis actuaciones en el pasado.

Entonces, hoy precisamente es cuando yo me doy cuenta que vine a hacer a la Asamblea Legislativa, vine a levantar la voz por aquellos que no la tienen, vine a levantar la voz por aquella gente que confió en mí, vine a decirle al pueblo de Costa Rica principalmente a esa, la gente de mi clase que estamos aquí tratando de que Costa Rica sea una Costa Rica más justa.

Y se ha avanzado, no podemos ser mezquinos, se ha avanzado. Lo que pasa es que aquí nadie es capaz de ver la sábana blanca, nada más ve el punto negro, y generalmente lo señalamos.

Es como cuando uno ve una manzana podrida en un refrigerador, entonces opta por botar el refrigerador y no la manzana, así es como los ven a nosotros los políticos aquí.

Pero hay cosas buenas, hay cosas que hemos hecho, que hemos construido, estamos dialogando por una mejor Costa Rica.

Pero, ¿quiénes somos nosotros algunas veces para privar de los sueños a los y las costarricenses que menos tienen?

Yo en este momento si cierro los ojos me traslado allá al día de las elecciones y me veo en la puerta del colegio, del Liceo de Paraíso solicitando los votos a mi gente, recorriendo la provincia diciéndole que venía aquí a ser su voz, y si no lo hago los traicionan.

Cuando he defendido con vehemencia a algunas posiciones, me han tratado como les da la gana, principalmente los medios de comunicación, pero yo no vivo de ello, no puedo vivir de eso, no estoy yo, en este momento, para estar leyendo titulares, ni para estar leyendo notas que al fin y al cabo no le dan de comer a mi gente.

Por eso, comparto a plenitud la entrevista que le hicieron al presidente de Ecuador cuando dijo que en la prensa debe estar el Estado también, porque al fin y al cabo son sociedades anónimas y deben de ganar recursos.

Entonces, se juega con el honor de una persona y si usted quiere defenderlo vaya a los tribunales, pero cuando hay control, no total, pero por lo menos con dos acciones tengo voz para poder decir que sí y que no.

Pero no hay entregarse, por eso es hay una serie de sentimientos encontrados en mí y a algunos les molesta la forma en que lo digo y cómo lo hago, pues, qué pena, qué pena que les moleste porque a mí no me molesta y no me quita el sueño; al contrario, duermo tranquilo de saber que por lo menos utilicé este micrófono para hablar por mi gente, para hablar por mi pueblo, para hablar por esta Costa Rica, una patria pequeña, pero que aunque pequeña es nuestra patria.

Yo no puedo entender cómo, por ejemplo, en Puerto Rico, donde le robaron su identidad, donde perdieron todo, a Costa Rica no le puede pasar lo mismo.

De ahí que los partidos políticos debemos de pensar y de meditar.

De ahí, señor presidente, que presentara hoy para que se diera ese foro entre diputados y obviamente exdiputados, exmandatarios para ver cuál es el papel de la prensa y cuál es el papel de los políticos.

Si somos objetivos y nos damos la mano cambiamos a Costa Rica, pero si no lo hacemos destruimos esta patria que tanto le ha costado construir a nuestros antepasados.

Y hablo de fechas recientes, del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, de José Figueres Ferrer, de Rafael Ángel Calderón, de José María Figueres, de tantos presidentes que podría nombrar en este momento que han hecho lo posible para que esta Costa Rica cambie.

Yo recuerdo, y se los recuerdo a los liberacionistas, cuando la única persona que ha pagado su factura política, sin importarle lo que estaba haciendo, porque primero estaba Costa Rica...

Juancito, a usted que le gustan los números, fue don José Figueres, o sea, don José Figueres Olsen, don José María Figueres.

Y nosotros tuvimos otro presidente que vino a hacer por nuestro pueblo y por nuestra gente lo que requería y en ese período 90-94, fue cuando se logró bajar el índice de pobreza en Costa Rica, y quien lo logró fue el Gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier, del cual me siento orgullísimo de ser su amigo, aunque no lo acompañe en su partido obviamente.

De forma tal que en este momento invito a los unos y a los otros, a los rojos y a los azules, a los verdes y a los blancos, a los amarillos y a los rojos, invito a cada uno de ustedes para que votemos este proyecto, porque este proyecto tiene

sabor a tierra, tiene saber a pueblo, tiene saber a sufrimiento, tiene este proyecto sabor a sangre y sabor a lágrimas.

Gracias, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Diputado don Otto Guevara, tiene la palabra hasta treinta minutos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Como jefe de la bancada del Movimiento Libertario, anunciamos el voto afirmativo a este proyecto de ley.

Sin embargo, dentro de esta media hora de argumentación en relación con el voto afirmativo en favor del proyecto, quiero compartir con ustedes unas reflexiones que no pude elaborar adecuadamente en mi participación anterior.

El Estado costarricense está maniatado, está paralizado.

Aquí tenemos en nuestra Asamblea Legislativa, tenemos diputados y diputadas que se han desempeñado en otros cargos en la función pública: don Juan Luis Jiménez de alguna manera ha estado vinculado al Departamento Legal de una municipalidad; don Carlos Arguedas en la Sala Constitucional, pero en la parte del Ejecutivo está doña Sandra Pizsk que estuvo de ministra; doña Maureen Clarke también ha tenido..., se ha desempeñado en una institución autónoma, también en la Municipalidad de San José; don Juan Marín ha estado al frente, también, de un gobierno local, de la Municipalidad allá de Hojancha, también ha estado al frente del Instituto de Fomento de Ayuda Municipal; don Rolando González ha estado al frente del Inder; podemos... Don Ottón Solís ha sido ministro hace algunos años; también don Marco Vinicio Redondo fue alcalde de Oreamuno.

Y aquí podemos hacer un repaso y nos damos cuenta que tenemos muchos compañeros y muchas compañeras que se han desempeñado del lado del Ejecutivo.

Y ustedes se dan cuenta lo difícil que es ese proceso de tomar de decisiones, decisiones en la parte ejecutiva, porque lamentablemente los incentivos en el sector público, y especialmente la parte ejecutiva, están de lado del no.

Si un funcionario público, en toda la estructura jerárquica de un ministro o una institución autónoma, o una municipalidad, se para en la escoba, dice no, pospone todo, no pasa nada, no hay ninguna sanción contra el burócrata que diga no. Todo lo contrario si alguien dice sí.

Si una persona en la estructura jerárquica de cualquier dependencia gubernamental dice sí, se expone a que alguien no esté de acuerdo con esa decisión y de inmediato caen las denuncias, caen las demandas contra ese funcionario.

El problema es que ese funcionario termina a veces en los tribunales de justicia defendiéndose con sus propios recursos.

Y, entonces, eso hace que mucha gente diga, ante ese riesgo, mejor no me arriesgo, mejor procrastino, pateo la bola, pido informes a Auditoría, pido dobles criterios legales, pido informes a Raimundo y a todo el mundo, con tal de blindarse la mejor manera antes de tomar una decisión.

Eso es lo que pasa en el Estado costarricense, los incentivos están hacia el lado de decir no, porque no le permite al funcionario público garantizarse de que no va a enfrentar ningún problema.

De ahí la importancia de encontrar jerarcas para las diferentes instituciones, diferentes ministerios que se animen a decir sí, a poner la firma a sus decisiones.

Y eso no es sencillo, porque además como mencionaba al final del año pasado, a los ministros, por ejemplo, se les paga relativamente mal si lo comparamos con otros jerarcas de los supremos poderes en nuestro país, e inclusive si lo comparamos con presidentes ejecutivos de instituciones autónomas, gerentes de bancos, etcétera.

Entonces, ganan relativamente bajo y al mismo tiempo se exponen a que ante cualquier denuncia tiene que utilizar su peculio para defenderse en los tribunales de justicia de cualquier demanda en el ámbito penal.

Esa es la realidad que se vive en el Estado costarricense.

En esa dirección, hace ya algunos años impulsé la Ley de la Protección del Administrado frente al Exceso de Trámites, la Ley de Simplificación de Trámites, la Ley 8220. Esa ley duramos..., en ese proyecto duramos casi cuatro años en tramitarlo en la Asamblea Legislativa y finalmente fue aprobado en abril del año 2002.

Pero nuevamente una ley como esa quedó en un gran saludo a la bandera, porque de igual manera los funcionarios no aplican la normativa, las sanciones realmente no se aplican, etcétera. Y así seguimos, luego hicimos una modificación, impulsamos una modificación para este proyecto de ley, para esa

Ley de la República, la 8220, y se aprobó la Ley 8990, y aun así esa ley, la Ley de Simplificación de Trámites no se aplica.

Entonces, tenemos por un lado burócratas que no aplican la legislación de la simplificación de trámites, tenemos a los jefes de las instituciones que no firman porque asumen consecuencias legales muy serias sobre sus decisiones y entonces tenemos el coctel perfecto: la parálisis total del Estado costarricense; eso es lo que tenemos hoy.

Pero para todavía complicar más el tema, viene la sentencia que les comentaba en mi participación anterior, que nos informa la prensa la semana pasada en contra del exministro de Ambiente, don Roberto Dobles, por, alega el tribunal que condena a don Roberto Dobles, por haber firmado un decreto que era aparentemente ilegal según indica el tribunal.

Y aquí entonces surgen una gran cantidad de interrogantes en relación a esa condenatoria. Uno, ¿no es que los decretos para que tengan fuerza de decreto deben ser firmados por el Poder Ejecutivo? Y el Poder Ejecutivo son dos personas, por un lado el presidente de la República y por otro lado el ministro del ramo.

Y se pregunta uno y dónde está el otro firmante, o sea, si se iba a denunciar a alguien y se iba a terminar acusando a alguien y condenando a alguien por un acto del Poder Ejecutivo, ¿a dónde está la otra parte?

Pero luego no solo eso, cuando uno lee, digamos, la información alrededor de este tema, se da uno cuenta que el documento que llega al escritorio del ministro venía con el visto bueno del Departamento Legal de la Dirección de Geología, con el visto bueno del Departamento Legal del Ministerio de Ambiente.

El ministro llega y firma, y ahora resulta que ninguna de las personas responsables del ministro hacia abajo que emitieron esos informes que le dan luego al ministro la razón para firmar el decreto ninguno de esos fue incorporado a la denuncia, ninguno de esos fue condenado, únicamente el ministro de Ambiente.

A mí me parece, a mí me parece, señorías, que aquí estamos ante un hecho que no podemos pasar por alto, si ya el Estado costarricense estaba paralizado ahora con una sentencia como esa donde condenan a un jefe por haber firmado un decreto, donde el presidente no lo meten, pero meten al ministro.

Vayan a encontrar ustedes un ministro que firme un decreto, vayan a encontrarlo y esto termina de ponerle candado al Estado costarricense y la parálisis va a ser total.

Me parece muy serio, muy serio lo que está pasando en el Estado costarricense, me parece muy seria esa sentencia de este tribunal, sé que la va

apela el exministro Dobles, veremos qué resuelve la sala respectiva sobre este tema o el Tribunal de Alzada sobre este tema.

Pero sí el tema se las trae, y es algo..., y traigo esto a colación, porque sobre el tema los compañeros del Frente Amplio y creo que también, compañero Corella, del Partido Acción Ciudadana, la semana pasada hicieron participaciones en este pleno básicamente felicitando a los tribunales de justicia por ese tipo de resolución, por ese tipo de sentencia, pero están dejando pasar o pasando por alto todo esto que les menciono.

Qué tal si hace, cuando el ministro, cuando el diputado, nuestro compañero nuestro, don Juan Marín se desempeñaba como presidente ejecutivo del IFAM a la hora de emitir él a firmar algún documento, si este documento venía con el visto bueno de su departamento legal, bueno, él llega y lo firma confiado.

El departamento legal de los diferentes ministerios e instituciones autónomas de alguna manera le da al jerarca respectivo la tranquilidad de que a la hora de firmar venga con un respaldo que le esté garantizando que no esté violentando la ley.

Al condenar al ministro Dobles sobre este, insisto, estamos terminando de ponerle un candado al Estado costarricense y terminando de paralizar la gestión pública y me preocupa muchísimo.

Eso, quería hacer ese comentario para no dejarlo pasar por alto, porque me parece muy serio lo que está sucediendo.

Paso a otro tema, y tiene que ver con el tema que nos ocupa sobre este proyecto de ley. Está vinculado al tema de vivienda, este proyecto lo dictaminamos en la Comisión de Asuntos Económicos. Ahí tuvimos una gran discusión sobre el tema, afinamos el texto, finalmente coincidimos todos los diputados de la Comisión de Asuntos Económicos que este proyecto iba a contribuir aumentando las posibilidades para las personas, para que las personas puedan acceder a un apoyo para la construcción de una vivienda, para dotarle a las personas de vivienda.

Y aquí la reflexión que quiero compartir con ustedes es sobre la importancia que tiene en un país dinamizar el mercado de la construcción.

La construcción es una de las áreas en la economía más dinámicas que genera más empleo, mueve más el dinero. Hay comerciantes involucrados como decía antes de materiales de construcción, hay trabajadores, son intensivas las construcciones en mano de obra, hay una gran cantidad de trabajadores que se benefician del trabajo en las construcciones, hay personas que luego habitan estas viviendas que satisfacen sus necesidades. Luego dejan, desocupan una casa, se pasan a la otra, eso mueve el mercado de las viviendas, viviendas, algunas se alquilan otras se venden, etcétera.

De ahí que para mover una economía es importante ponerle atención al sector de construcción. Estamos en depresión en estos momentos en nuestro país, en recesión, solo el último trimestre del año pasado se perdieron veintiséis mil puestos de trabajo formales. La economía parece que sigue esa tendencia y parece que este año al final del año vamos a tener muchos más desempleados y ni se diga al final de esta Administración.

Más pobreza y más desempleados, y casi que hay una relación de causalidad entre, o hay una conexión muy estrecha entre desempleo y pobreza, a mayor desempleo mayor pobreza, a mayor empleo menor pobreza.

Entonces conviene ver las formas en que nosotros podemos promover que haya más construcción en Costa Rica, para ello aprobar un proyecto como este es importantísimo, pero no suficiente.

Hay que hacer mucho más para dinamizar el mercado de la construcción de viviendas y en este caso viviendas de interés social, viviendas para los sectores, para las clases sociales menos favorecidas en nuestro país.

Para poderlo hacer, crear más vivienda, que haya más mercado de viviendas, debemos aplicar la Ley 8220, la Ley de Simplificación de Trámites que hablaba anteriormente, y su modificación que si mal no me acuerdo, la 8990, que son básicamente leyes que lo que buscan es que se le quite tanta traba a quien quiere emprender en un cantón cualquier actividad económica y una de ellas es la construcción.

Por otro lado, es importante que los recursos que hay asignados para bonos de vivienda se apliquen al sistema creado allá a finales de la Administración de don Óscar Arias, y luego como dijo muy bien don Jorge Rodríguez, que luego del 90 al 94 se hizo una modificación para ya otorgar los dineros regalados, en lugar de un crédito como era anteriormente, y podemos tener una discusión sobre este tema.

A mi juicio, tenemos que volver a un tema de los créditos, etcétera, pero independientemente de eso, en veintisiete años que llevaba de operar el sistema financiero de la vivienda, en veintisiete años no había terminado un año donde una administración se quedara con una cantidad de dinero en caja.

Diecisiete mil millones de colones fue lo que la Administración Solís Rivera, la Administración, esta Administración, en su último año, dejó en caja, sin comprometer. Por primera vez, en veintisiete años, queda una cantidad de dinero de diecisiete mil millones sin poderlo comprometer a diferentes proyectos que están desarrollando en los diferentes rincones del país.

Nuevamente, tenemos acá incapacidad de ejecución con el dinero que ya existe, que hizo que diecisiete mil millones se quedaran ahí engavetados.

Una fuerte llamada de atención, sirva esta participación, para el ministro de Vivienda, don Rosendo Pujol, y a la Administración Solís Rivera, con el propósito de que le presten atención a lo que está sucediendo en el Banco Hipotecario de la Vivienda, en el Ministerio de la Vivienda, porque hay diecisiete mil millones que se quedaron engavetados.

Otras acciones que hay que acometer: bajar impuestos, bajar impuestos de diferentes productos que se utilizan en el proceso constructivo. Otro es eliminar barreras de entrada a actividades económicas que están vinculadas a la construcción, y aquí me refiero al tema del cemento.

Y sobre el tema del cemento, este tema que ha dado pie a algunos reportajes en los últimos días, quiero hacer un apartado especial y un reconocimiento especial al ministro de Economía, Industria y Comercio, que así como critico a Rosendo Pujol, por la mala gestión en el Ministerio de Vivienda, y en el Banhvi, en relación con esos diecisiete mil millones que se quedaron engavetados, de igual manera como critico al ministro de Vivienda, tengo que felicitar a don Welmer Ramos, que ha tomado la determinación de enfrentarse a las dos multinacionales del cemento, me refiero a Holcim y a Cemex, con el propósito de eliminar barreras de entrada a esa actividad económica, y permitir que pueda venir cemento de otros mercados con el propósito de que compita con estas dos multinacionales, y de esa manera pueda obligar a las multinacionales a bajar el precio del cemento.

No sé si ustedes saben, señorías, pero según información que ha llegado a mi despacho, el precio del cemento en Costa Rica es casi el doble del que podría conseguirse si hubiera una verdadera competencia.

Y ustedes saben que el cemento es fundamental para la construcción de los bloques de concreto, es fundamental para los entrepisos, es fundamental para los puentes, es fundamental para todo tipo de estructuras de concreto, inclusive, para la posibilidad de hacer carreteras de concreto.

Entonces, es imperioso aumentar la competencia en el mercado de cemento, con el propósito de que el valor del cemento, el precio del cemento baje a los consumidores.

Pero, las voces apocalípticas, de alguna manera, no quisiera pensar que están defendiendo al oligopolio de Cemex y Holcim, empiezan a advertir de que las modificaciones que se están planteando, desde el Ministerio de Comercio, de Economía, Industria y Comercio, lo que van a hacer es a socavar la seguridad en la construcción de las diferentes viviendas y edificios en Costa Rica.

Y ya ustedes empiezan a escuchar las voces que dicen: si ustedes bajan, si ustedes aumentan la cantidad de días...

Hoy existen, perdón, y tal vez hago la contextualización, hoy, para vender cemento en Costa Rica hay una norma que dice que desde que se produce hasta que se vende tienen que transcurrir no más de cuarenta y cinco días. Eso lo que significa es que cemento de Colombia, de Guatemala, de China, de cualquier otro mercado, a la hora de llegar a Costa Rica, prácticamente ya no se puede vender, y eso está hecho para que no venga cemento de otro lado.

Pero Holcim sí tiene en su publicidad que ellos mantienen el cemento almacenado en sus silos hasta por tres o cuatro años; ellos sí pueden almacenar cemento que luego comercializan, pero los locales o cualquier otra persona que quisiera traerlo de afuera, tiene que traerlo con cuarenta y cinco días de haberlo producido. Veán ustedes el sinsentido.

Y cuando planteamos modificar esa disposición del reglamento, inmediatamente salen a decir que la resistencia tal y la resistencia tal, y que los edificios se van a caer, y que en el siguiente sismo se van a ver las consecuencias de esa modificación a ese reglamento. Eso, eso que se está diciendo es absolutamente falso.

Yo les invito a quienes dicen eso que indaguen cuáles son las normativas técnicas que utilizan en el cemento de California, que está construido sobre una gran falla tectónica, donde hay fallas sísmicas por todo lado, y en el Estado de California se utiliza cemento con ciertas características, de que por qué no se puede traer ese mismo cemento a Costa Rica.

Este tema es sumamente relevante, porque ahora están insinuando, me han llegado dos periodistas a preguntar de que como el Ministerio de Economía está metido en esta dirección y yo le he pedido al Ministerio de Economía que intervenga, que ahora esta modificación obedece a negociaciones entre el Partido Acción Ciudadana y este diputado; a negociaciones de que van a conceder esa reforma a cambio del voto mío para el 1º de mayo, a cambio del voto mío para una cosa, y una cosa por la otra, y por otro lado, lo que es absolutamente falso.

El Movimiento Libertario ha estado comprometido, desde 1998, 1º de mayo del 98, con los consumidores, con los contribuyentes, y nosotros lo que queremos es que haya más competencia en el cemento.

Así como queríamos más competencia en telecomunicaciones, así como queríamos más competencia en seguros, queremos que haya más competencia en cemento, queremos que haya más competencia en la comercialización de la industria farmacéutica, de las medicinas, queremos que haya más competencia en las líneas aéreas, queremos que haya más competencia en todas las actividades económicas, donde lamentablemente, a lo largo del tiempo, se han creado cierto tipo de oligopolios o carteles de productores, de ciertos comercializadores, con la

alianza con el poder político para evitar que haya competencia plena en las diferentes actividades económicas.

Sabemos que entre más competencia haya, mejor vamos a estar los consumidores, y el caso del cemento no queda por fuera.

Así que yo invito, más bien, a las multinacionales del cemento, a Cemex y a Holcim, a que trabajen de la mano con el ministro de Economía, Industria y Comercio, que con entereza, con gallardía, se les está enfrentando para modificar ese reglamento y para que entonces las normas técnicas que se planteen en Costa Rica sean equivalentes a las normas técnicas internacionales en materia de cemento. Las mismas que utiliza California, las mismas que se utilizan en otros países, y al final de cuentas, si a alguien se le pone duro el cemento, ese cemento no se puede utilizar, por Dios, es algo de sentido común.

Así que este es un tema sobre el cual se requiere trabajar y el ministro de Economía, Industria y Comercio tiene en estos momentos la papa en la mano, que es la posibilidad de sacar desde su despacho esta nueva normativa y que no vengan con el cuento de que hay que consultarlo a la Organización Mundial del Comercio, como están insinuando.

Ahora están diciendo que hay que ir a la Organización Mundial del Comercio a consultar, a pedir permiso. Costa Rica puede tomar sus decisiones en forma soberana, modifica la reglamentación para que haya más competencia, adopta normas técnicas del cemento que se aplican en Colombia, se aplican en Guatemala, que se aplican en California, que se aplican en China, que se aplican en todo lado.

Aquí hay constructores con nosotros, está don Humberto Vargas, que puede decir si estoy diciendo una mentira o no; que haya más competencia y luego los constructores, los ingenieros velarán porque el concreto que utilicen cumpla con la normativa de resistencia y el Código Sísmico, pero eso le corresponderá a los ingenieros certificarlo, que el concreto cumple con esas características.

Así que, esta batalla está empezando y yo espero que el ministro de Economía, Industria y Comercio se plante y saquemos adelante esta normativa. Y aquellos que insinúan de una manera perversa que hay negociaciones entre el Partido Acción Ciudadana y este servidor en relación con este tema, el único interés del Movimiento Libertario es el consumidor, entre más competencia va a haber una reducción importante en el cemento como la hubo cuando hubo una pequeña competencia, Cementos David, Cementos David cuando incursionó en San Rafael de Alajuela, su sola presencia con la importación del clinker para sus molinos con su sola presencia hizo que el precio del cemento bajara casi un treinta por ciento.

Veán ustedes la ventaja de la competencia, las multinacionales cuando el precio de combustible se viene al suelo, cuando el precio del combustible se viene al suelo, suben ahora en enero de un cinco a un siete por ciento el cemento. Se ponen de acuerdo las dos y suben el precio del cemento.

Estamos en manos de un oligopolio y esto es algo que debemos combatir y yo espero que el Frente Amplio, que el Partido Acción Ciudadana, cierren filas con el Movimiento Libertario y con don Welmer Ramos en esta lucha en contra de este oligopolio de Cemex y Holcim para bajar el precio para los consumidores.

Además de bajar, entonces impuestos, por otro lado promueve la competencia como el caso del cemento, se requiere mejorar las condiciones de acceso a crédito para eso se requiere tener acceso a créditos de largo plazo con tasas de interés bajas para dinamizar la construcción de viviendas, locales comerciales, etcétera.

Lamentablemente nuestro mercado no tiene suficientes productos financieros para poder financiar a muy largo plazo la construcción de diferentes viviendas y locales comerciales, y eso hay que prestarle también atención, ojalá a plazos de treinta a cuarenta años con tasas de interés como las que pagan los panameños por sus créditos en dólares.

Y esto nos lleva inclusive, a plantear eventualmente el tema de la dolarización de nuestra economía. Allá en Panamá tienen créditos al cuatro, cinco por ciento anual en dólares a veinte y cuarenta años, imagínese lo que haría aquí el sector de la construcción con esa, con ese instrumento financiero que le permite entonces construir viviendas para poner a disposición de los demandantes de vivienda de locales comerciales, de edificios, etcétera.

Por otro lado, para promover también más construcción tenemos que animarnos a titular en ciertas áreas donde todavía no hay títulos de propiedad, inclusive, en la zona de precarios Los Guido, La Carpio, en esos lugares puede titularse, hay que seguir el modelo peruano de titulación de precarios, una persona viviendo en un precario con su título de propiedad es..., tiene un incremento en su patrimonio, una propiedad escriturada, una propiedad inscrita tiene un valor patrimonial más alto que una mera posesión.

Entonces, si queremos enriquecer a mucha gente permitamos la titulación, pero saben ¿por qué no se permite titular en muchas áreas? Porque la forma de las propiedades en los precarios es irregular, tiene un frente a calle o a callejuela muy angosto, aunque luego se abra adentro donde está la construcción y eso ya les impide tener acceso a un título de propiedad, y eso significa que tenemos que modificar normativa en el INVU para permitir la titulación en esas condiciones.

¿Por qué tenemos que encuadrar todo o forzar la gente a que tenga una propiedad con ciertas características?, ¿por qué no permitir la titulación con formas irregulares? Y eso está en normativa INVU.

Pero por otro lado también en devolverle a los municipios la competencia en los planes reguladores, las municipalidades, los ochenta y un municipios, y aquí tenemos muchos diputados municipalistas, los municipios son los que deben definir las reglas del juego para la construcción en su jurisdicción cantonal.

A mi juicio hay que sacar al INVU de la escena y darle la competencia a los municipios en materia de planes reguladores, para que defina el municipio cómo es que va a titular, en qué condiciones, qué características, y eso le da..., empodera al municipio y nuevamente le fortalece esa autonomía que la Constitución le reconoce, que el Código Municipal le reconoce, y la jurisprudencia constitucional le reconoce.

Me quito el sombrero ante los santacruceños, por la lucha que dieron en Santa Cruz por el tema del lugar para hacer la monta de toros en sus fiestas patronales, allá tuvieron las agallas de enfrentarse a gobierno nacional, a gobierno nacional e impusieron su punto de vista local.

Bueno, algo así hay que hacer en materia de planificación urbana, de ordenamiento territorial, las municipalidades tienen que tomar nuevamente este tema como propio, defender la autonomía municipal en materia de ordenamiento territorial, y así entonces muy probablemente veamos que se flexibilicen los criterios que ha venido imponiendo el INVU a las municipalidades en relación a cómo puede titularse o no una propiedad, a cómo debe o no recibirse un fraccionamiento en una municipalidad o no.

Otro de los temas vinculados a vivienda tiene que ver con el uso del dinero para bono comunal, el bono comunal es la utilización de estos fondos que le asignamos todos los costarricenses al Banco Hipotecario de la Vivienda y al Fondo de Subsidios de Vivienda para que con ese dinero se mejore el entorno en el que vive muchísimas personas.

Este bono comunal y los dineros del bono comunal a mi juicio deben fortalecerse, debe fortalecerse la cantidad de dinero que se utiliza en bono comunal porque tiene la ventaja este bono comunal que con esos recursos se iluminan plazas, se hacen zonas comunes, se mejoran las aceras, se mejora el entorno en el que viven las personas, se construye comunidad, no solo las viviendas aisladas y cada quien viviendo en su casita, sino que crea, o sea, esta inversión crea las posibilidades de hacer un barrio, de generar un entorno arquitectónico, un entorno urbano que le permita a la gente interactuar más, unos con otros.

Y esa sensación de comunidad le permite a las personas tener mayores niveles de satisfacción en relación a la forma en que viven, sino que también unirse para defender ante ciertas situaciones, desde lo que podría ser unirse para enfrentar la delincuencia, unirse para enfrentar la adicción a drogas, unirse para mejorar cada vez más el entorno en el que viven.

Dinero para el bono comunal es importante asignárselo, aumentar la cantidad de dinero que se destina a ese destino, y luego desembolsarlo en una forma eficiente y no como sucede, no como sucede hoy.

Ahí tenemos, señorías, algunas acciones que pueden acometerse para mejorar lo que es la oferta de vivienda en Costa Rica, hay otra que tiene que ver y con esto voy terminando, hay otra que tiene que ver con un proyecto que ha mencionado en el pasado, creo que fue don Óscar López, y creo que por ahí hay algunos otros diputados que le respaldan de ponerle... de regular el precio de los alquileres, hay algunas personas que consideran que a través de la regulación del precio del alquiler se puede lograr que los precios no suban y que se salgan de control de las familias.

Quienes piensan de esa manera están totalmente equivocados, la regulación de precios lo que genera es escasez y es precisamente que los precios suban.

Así que en lugar de ponerles límites a los precios del alquiler, lo que hay que hacer liberalizarlos.

Y en ese tema, en la parte de los precios de alquiler para vivienda de interés social, esa modificación también hay que hacerla para favorecer la construcción de viviendas de interés social, con el propósito de que estas puedan utilizarse para darlos en arrendamiento.

A mayor oferta, mejores condiciones y mejor precio.

Muchas gracias, señorías.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Rafael Ortiz Fábrega, hasta por treinta minutos.

Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega:

Gracias.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Por el orden, diputado...

Disculpe, diputado Ortiz.

Por el orden, diputado.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

En el orden de la lista sigo yo, señora presidenta, en el orden de la lista, ahí está escrito, es que por error aquí se apretó el...

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Continúa con el uso de la palabra el diputado Ortiz Fábrega, hasta por treinta minutos.

Diputado, tiene usted la palabra, disculpe.

Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega:

Gracias, señora presidenta. Gracias, don Carlos.

Hubo un error cuando pasaron ahí la lista, pero le agradezco mucho, en todo caso, ya lo aclaramos.

El compañero diputado Luis Vásquez me pide una interrupción.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Diputado Luis Vásquez, tiene usted la palabra.

Diputado Luis Alberto Vásquez Castro:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

No, solamente para indicarles a las señorías que los amigos y amigas que han venido el día de hoy ya están a retirarse porque ellos vienen de muy largo.

Es la gente que pide el apoyo solidario para el tema de las mipymes turísticas.

Nada más se me quedaba de que sí debo agradecerle al señor ministro de la Presidencia y al mismo ministro de Economía que me hayan aceptado la solicitud respetuosa de una reunión urgente.

Esta reunión se va a llevar a cabo el próximo miércoles, acá, en la Asamblea Legislativa, para conocer cuál es la posición exacta de parte del Gobierno en torno a este tema.

Esperamos poder mejorar este proyecto, a fin de que las personas dejen de tener esta zozobra y encaminados un poco en el tema que venimos hablando que es más bien seguir promocionando a nuestro país con grandes posibilidades en el sector turismo.

Pero sobre todo porque detrás de ese sector hay muchas fuentes de empleo que finalmente es lo que, de verdad, socialmente nos tiene que importar a nosotros.

Muchas gracias, don Rafael Ortiz, jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana; muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado.

Rafael Ortiz..., diputado Rafael Ortiz Fábrega, le restan veintiocho minutos de su tiempo.

Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega:

Gracias, gracias, señora presidenta; y con mucho gusto, diputado don Luis Vásquez.

Bueno, hubiéramos preferido votar este proyecto, en primera instancia, hoy, esta tarde y luego que los diferentes partidos políticos, las diferentes fracciones hubiéramos tenido un debate reglado, pero no fue posible.

Esa era nuestra intención, nuestra propuesta de que se votara este proyecto, que creo que es de un gran beneficio para especialmente las clases más pobres de nuestro país.

Este proyecto, como se ha dicho antes, lo que busca agregar es un inciso, que según me decían en esta tarde en el Banhvi, estaba incorporado en el proyecto original que se aprobó en el 2011, pero por alguna razón o algún error fue eliminado.

Así que la incorporación del inciso d) que hace este..., el artículo 2, permite otorgar el subsidio de este bono en primera y segunda edificación a los copropietarios con derechos no localizados, para la construcción o reparación de edificaciones que serán o son físicamente independientes una de la otra. Aunque no exista relación de parentesco entre los copropietarios.

Por esa razón, el ministro de Hacienda, desde vivienda, presentó este nuevo proyecto de ley también con la intención de incorporar este precepto eliminado a la ley actual.

Como sabemos en nuestro país existen muchas propiedades que no pertenecen a un solo propietario, sino que son varios o múltiples copropietarios.

En, digamos, en la zona de Alajuela la tierra ha adquirido un incremento, un valor tan alto que difícilmente los planes reguladores han permitido el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda.

De tal manera que estas son viviendas en las cuales viven familias en viviendas separadas, quizás cuyo derecho no puede ser localizado, no está legalmente tutelado, y los planes reguladores por una o por otra legislación especial lo impiden, especialmente cuando son planes reguladores que establecen que este tipo de localización de derechos se puede dar solo en propiedades mayores a los trescientos con un..., de los trescientos metros por lotificación, y generalmente no son de ese..., son menos de estos trescientos metros, lo cual impide que se puedan localizar esos derechos y mucho menos financiarlos.

Entonces, está claro que miles de familias viven en esas condiciones y, por supuesto, requieren de un subsidio para construir o mejorar sus viviendas en caso de un hijo, de un adulto mayor que ha tenido que venirse a vivir con la familia, en fin, de familiares.

A pesar de que no..., solo tienen un derecho y no siempre los copropietarios pueden estar dispuestos o están dispuestos a gravar el inmueble, a constituir sobre el mismo una garantía real que permita financiar esta construcción.

De tal manera que el subsidio del bono familiar de vivienda fue concebido para que se otorgue a grupos familiares, en terrenos que ya son de su propiedad para construir o reparar una vivienda unifamiliar.

No obstante, sabemos que escasean los terrenos que son accesibles, o los que se pueden destinar a vivienda de interés social resultan, hoy en día, muy elevados en sus precios.

Se hace necesario, por lo tanto, reconocer y aceptar la situación de ciertos grupos familiares que están dispuestos a compartir en ese terreno una misma edificación.

Para nadie... y para todos los costarricenses conocen muy bien la importancia que el Partido Unidad Social Cristiana le ha dado al tema de la vivienda.

En el Gobierno del 90 al 94, del licenciado Calderón Fournier, se generó el bono gratuito para la vivienda, y estoy plenamente seguro que todas las fracciones políticas les dan esa misma importancia, ya que han sido proyectos que se han seguido..., han seguido teniendo ese apoyo por los partidos o por los otros partidos que han..., les ha tocado asumir esa responsabilidad, ahora en este caso con el Partido Acción Ciudadana.

En síntesis, esta iniciativa pretende que un copropietario pueda recibir en el sistema financiero nacional de la vivienda el subsidio de este bono familiar para construir o reparar la existencia gravando solamente su derecho, sin depender del consentimiento o la aceptación de los otros propietarios.

Quizás hay que resaltar para tener un cuadro de lo que esto implica a nivel nacional, tres aspectos sumamente importantes en el tema de la vivienda, y estos son datos que están a la vista en los diferentes estudios del INEC, del Estado de la Nación, el déficit de vivienda persiste y viene en aumento, esa es una realidad nacional, si nos vamos atrás al año 2000 hacia el año 2012 creció ese faltante en más de un veintiocho por ciento.

En el año 2000 faltaban más o menos ciento cuarenta y cuatro mil viviendas y ya para hace tres años, para el año 2012, que es cuando está es dato actualizado, llegaba a ciento ochenta y tres mil seiscientos diecisiete viviendas.

Por supuesto que los sectores más pobres son los más afectados en cuanto al acceso a vivienda propia, representan más de un cincuenta por ciento.

La clase media también muy golpeada en las últimas décadas por el sistema... los sistemas de financiamiento suman un faltante de vivienda solo en ese segmento de un cuarenta y tres por ciento, y únicamente en lo que podríamos llamar en los sectores de altos ingresos el faltante es de un siete por ciento.

De tal manera que, compañeras y compañeros diputados, no tenemos que darle mucha vuelta a este tema, tenemos que legislar y ojalá no sea esto una situación que nos lleve muchísimos días, que podamos aprobar este proyecto para que ojalá este mismo año, lo más pronto posible, podamos darle una solución real a la gente que ocupa esto, para verdaderamente posibilitar el acceso para aquellas personas y aquellas familias que necesitan este financiamiento.

Por otro lado, y escuchaba con mucho interés la intervención del compañero don Otto Guevara, a quien aprovecho, don Otto, en nombre de nuestra fracción de darte nuevamente nuestro abrazo solidario por la pérdida de tu querida madre, como se lo dije antes, siempre están con nosotros, pero estimado amigo mucha fuerza y los lindos recuerdos que tenés de tu madre siempre estarán con vos, todos nosotros así lo sentimos y te apoyamos en este momento.

Pero lo que hablaba don Otto es muy cierto los costos para la construcción en Costa Rica son los más altos en Centroamérica, la tierra se ha vuelto muy cara, sin hablar, digamos, de los materiales, el tema de los costos del cementos, más la mano de obra.

Si facilitamos, entonces, que las familias que ya tienen un lote con vivienda para que ellas, en ese espacio puedan construir, otras para sus familiares, nos permiten sinceramente mejorar, por lo menos, de manera inmediata las condiciones de miles de personas que se encuentran en esa situación.

En la actualidad, bajo esa reforma que se dio, se permite construir sobre un mismo inmueble, una edificación que soporte dos viviendas destinadas a dos grupos familiares por relación de consanguinidad, afinidad o parentesco colateral hasta el tercer grado inclusive, es permitido también construir sobre un mismo inmueble, sobre una edificación habitacional existente en él, una segunda edificación, destinadas ambas a dos grupos familiares por esa misma relación de consanguinidad, afinidad o parentesco colateral hasta el tercer grado inclusive.

Por otra parte también se permite comprar una edificación ya existente en primera o segunda edificación o ambas cuando estén destinadas a los dos grupos familiares por relación de lo que decíamos antes de consanguinidad, afinidad o parentesco colateral.

Con este proyecto buscamos, entonces, otorgar ese subsidio, el bono familiar, en primera y segunda edificación, a los copropietarios con derechos no localizados para la construcción o reparación de estas edificaciones.

Los socialcristianos creemos firmemente en que el derecho a la vivienda es un derecho fundamental de las familias, de los costarricenses, la vivienda es en el seno, es el seno donde la familia, donde el núcleo familiar convive, una familia que no tenga el derecho, la oportunidad de una vivienda digna es una familia que la estamos comprometiendo, que estamos posibilitando que esos sectores de la población vivan una situación de exclusión, vivan una situación como hemos visto en las estadísticas de los últimos años, donde la pobreza en este país ha ido aumentando, donde la desigualdad ha ido aumentando, y en donde sencillamente por no tener legislación o herramientas, elementos que jurídicamente posibiliten, faciliten y le den a las familias la posibilidad de utilizar esa propiedad que ya tienen, para que ahí puedan ampliar ese círculo familiar y vivir ahí dignamente.

A mí me parece que en los últimos meses, más allá de los temas que aquí se han discutido y las disputas que hemos tenido en el seno de esta Asamblea Legislativa, estamos un tanto en deuda con solucionar, con legislar para los costarricenses.

Yo les digo, les insto, de verdad, compañeras y compañeros diputados, que depongamos un poco esto.

Por ahí escucho a que nuestro compañero don Juan Luis Jiménez busca y pretende lograr un gran acuerdo nacional, así habíamos planteado aquí, en nuestra primera intervención de control político de este año, la imperiosa necesidad que las diferentes fracciones legislativas de esta Asamblea nos propusiéramos establecer una agenda con el Poder Ejecutivo en las diferentes... en los diferentes campos que este país necesita resolver como es el tema de la infraestructura, como es el tema de la seguridad social, como son los temas..., los disparadores del gasto público, como puede ser, eventualmente, la discusión de posibles reformas a la legislación tributaria que facilite que el Gobierno tenga, sin necesidad de crear, digamos, de forma inmediata, nuevos tributos, pero que facilite la posibilidad de hacer más efectivo el cobro.

En fin, si nos ponemos la mano en el corazón, compañeras y compañeros diputados, tenemos que llegar a la triste conclusión de que en los últimos dos meses, el que terminó la semana pasada y el último mes del año anterior, fue poco lo que aquí nosotros hicimos para contribuir que se promulgaran leyes que el país tanto necesita.

Yo creo que el momento que este país vive es un momento difícil, no solo en el tema político, en el tema económico, y nosotros tenemos que pensar no tanto en qué nos va a favorecer, cuál es aquella postura política que va a lograr que nosotros, a corto plazo, tengamos un rédito político.

Antes que eso, tenemos que pensar, tenemos que asumir la responsabilidad que el pueblo de Costa Rica nos dio al darnos una..., su representación en esta Asamblea Legislativa, de buscar esos puntos de acuerdo, esos puntos de encuentro, que resuelvan, como en este caso concreto, de lo que es la vivienda popular, que resuelvan esos problemas que el país, que los costarricenses esperan de nosotros cuando nos dieron esa responsabilidad.

Así que, señora presidenta, reservamos el tiempo, el espacio que nos pueda quedar de esta intervención para, en otro momento, algún otro compañero de la fracción.

Y, de verdad, terminamos haciendo una excitativa para que podamos, a corto plazo, aprobar este proyecto, y para que meditemos verdaderamente en lo que tiene que ser la función, el momento histórico que este país vive y lo que demanda de nosotros, más allá de cómo podemos lograr ganar puntos de una manera de cortoplacista, que verdaderamente no está contribuyendo a enfrentar esos grandes problemas que enfrentan los costarricenses, especialmente los de menos recursos, día a día, que afectan su vida, que afectan sus necesidades más inmediatas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado, le restan doce minutos cuarenta y cuatro segundos de su tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el diputado José Ramírez Aguilar, hasta por treinta minutos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Días atrás he insistido en la importancia de elevar la discusión en este Plenario legislativo, porque existen muchos temas y muchos asuntos que nos compete y que tenemos que resolver de cara a nuestra tarea de lograr el mejor beneficio para el país, para Costa Rica.

Y también hablaba en días atrás sobre el informe de Osman, y creo que ese informe es una tarea que tenemos todas las diputadas y los diputados, porque arroja una serie de datos e informaciones de especialistas internacionales, que tienen mucha relación con todas las necesidades que al día de hoy tiene nuestro país; y por dónde va el camino que tenemos que seguir.

Pero también estaba revisando las palabras del presidente de los Estados Unidos, que el día 20 de enero del 2015, dio, y algunos elementos son interesantes, pero quería retomar en la línea que indiqué anteriormente algo que repetía el presidente de los Estados Unidos, en su momento.

Y decía que una política mejor requiere que apelemos a la decencia básica del uno, el uno al otro, en vez de apelar a nuestros temores más elementales. Una política mejor requiere que debatamos sin demonizar el uno o al otro, que hablemos de temas importantes, de valores y de principios y de hechos, en vez de las medidas de pata y sustanciales errores triviales o falsas controversias, que no tienen nada que ver con la vida diaria de las personas.

Una política mejor requiere que pasemos menos tiempo sumergidos en dinero turbio para anuncios de campañas sucias, y que dediquemos más tiempo a inspirar a los jóvenes, motivándolos, mostrándoles las posibilidades y pidiéndoles que se unan a nosotros en la gran misión de construir.

Si vamos a tener discusiones, discutamos, pero hagamos que sean debates que estén a la altura de esta cámara y de este país. Y en esa misma línea, es que yo antes había indicado y había..., y voy a seguir en pedir a este Parlamento que

podamos a hacer esa tarea, de elevar la discusión, porque en estas mismas palabras del presidente de los Estados Unidos, decía varias cosas interesantes.

Por ejemplo, hablaba de la importancia de crear protecciones para los trabajadores del seguro social, protecciones para los trabajadores del seguro social.

Muchas de estas petitorias, muchos de estos análisis y de esta comparecencia que hizo el presidente de los Estados Unidos, mucho se ve, sacó el ratito para leer el informe del Osman, que es el que nosotros debemos sacar también, porque coinciden en mucho con algunos puntos de este informe, pero también coincide con muchos de los logros que nosotros hemos tenido aquí, en Costa Rica.

Por ejemplo mencionaba también que era importante acabar con los rescates financieros pagados por los contribuyentes y un nuevo defensor, y poner un nuevo consumidor, defensor del consumidor, que nos proteja de los préstamos y las prácticas crediticias abusivas.

Nos hablaba que Estados Unidos había tomado medidas para asegurar que todos tengan una oportunidad justa, que crearon protecciones para los trabajadores, por ejemplo, del seguro social, escuelas y universidades, infraestructura e Internet.

Mientras tanto acá, en nuestro país, debilitamos nuestra Caja Costarricense de Seguro Social, y también se dan políticas como la de descarga del ICE y que próximamente vamos a abordar con más detalle, que pone en riesgo nuestra libertad de comunicación y demás.

Indica que el país va mejor si todos tienen una oportunidad justa, si todos ponen de su parte y si todos siguen las mismas reglas.

Indica también, al igual que Osman, que el cuidado infantil universal no es un tema secundario, sino que es una prioridad económica nacional, y que debe ser accesible a todas las familias de clase media y de bajos ingresos.

También, aceptan que son el único país, dicen ellos, avanzados de la tierra que no garantizan la licencia pagada por enfermedad, maternidad a sus trabajadores y trabajadoras. Y nosotros aquí, es uno de nuestros logros, es uno de nuestros tesoros, y que continuamente las estructuras de poder de los últimos años, de este país, han venido debilitando una y otra vez, don Roberto Mora, que nos indica permanentemente las denuncias por el no pago de la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social, son algunas de las debilidades que tenemos.

Pero además, vean qué interesante, el presidente de Estados Unidos también propone un salario mínimo, reta a ver si, si pueden trabajar a tiempo completo y mantener una familia con un salario inferior a quince mil dólares, dicen ellos, que son mil doscientos cincuenta dólares mensuales.

O sea, un promedio de seiscientos ochenta y siete mil colones es el salario mínimo de los Estado Unidos. Aquí estamos muy por debajo; sin embargo, están tratando de crear políticas para aumentar ese salario.

¿Y por qué yo hablo de todos esos detalles?, porque muchos proyectos que están en la corriente legislativa, muchos de los temas que tenemos que discutir en este Plenario, van en esta línea.

Y esos países que dice que llevan la ventaja, vean por dónde caminan, vean por dónde transitan, para poder enriquecer el diálogo en este Parlamento.

Vean qué interesante, abogan también para que la gente siga recibiendo sueldos más altos en el futuro, abogan por la educación pública. Vean qué interesante, abogan por la educación pública y por reducir la carga de aquellos estudiantes que sufren la abrumadora carga de tener que pagar para estudiar, para que la deuda no les arruine sus sueños.

Sin embargo, acá muchos alzan la voz en contra de la educación pública, y empiezan a tratar de atacar uno de los pilares importantes de nuestro país que es la educación pública de calidad.

No por casualidad tenemos una de las universidades públicas en nuestro país de las mejores del mundo.

Pero son cosas que vamos a ir desarrollando en este Plenario legislativo, acatan esta solicitud que este diputado ha hecho en varias ocasiones y que luego secundan en otros países como Estados Unidos de elevar el debate, de que tenga sentido lo que aquí se habla, de que realmente resolvamos lo que el país necesita.

En esa línea, también quisiera aclararle al compañero, antes de que se olvide, el libertario don Otto, que efectivamente nosotros alzamos la voz en el tema del Ministerio..., del ministro de Ambiente anterior que fue juzgado por tres años por una pena que debió haber sido juzgado Óscar Arias Sánchez y que por razones que no conocemos hasta el momento, pero que vamos a insistir, quedó otra vez libre de culpa.

Nosotros lo hicimos, esa excitativa en su momento, porque por error talvez el compañero Otto Guevara indicó que había habido diputados que defendieron eso y mencionó al Frente Amplio. Dejar claro que el Frente Amplio levantó la voz en ese sentido.

Siguiendo una línea del debate inteligente con datos, tratando de poner la discusión a cierto nivel en este Plenario, y en el tema de las viviendas que es un tema realmente sensible efectivamente, y concuerdo que mucho del trabajo para solucionar este problema está en los municipios; municipios en su mayoría que no han tenido sensibilidad, que no han tenido el interés por analizar ni siquiera cuántas casas paupérrimas, vergonzosamente por debajo de los niveles de pobreza hay en sus cantones.

Y lo digo como regidor que fui, exregidor, donde muchas veces se tomaban políticas para..., que era más politiquería para los famosos centros de cuido infantil y ni siquiera ha tenido un estudio serio de cuáles eran los distritos de mayor necesidad, de cuáles eran los distritos de mayor sensibilidad, simplemente había que ponerlos, como decimos los ticos (ininteligible)... y así lo hicieron.

Esa irresponsabilidad, esa carrera, esa politiquería es la que no ha servido en las municipalidades de este país. Por eso, este año reviste mucha importancia, porque tenemos que llevar gente capaz, gente moralmente probada, consciente, con ganas de trabajar por sus cantones.

Y desde ahí, y desde esa irresponsabilidad e incapacidad de muchas municipalidades, es que se dio esa piñata inmobiliaria que en el caso nuestro, en Heredia, la vivimos al día de hoy poniendo en riesgo en los mantos acuíferos, poniendo en riesgo el abastecimiento de agua de las poblaciones que ocupan y que siguen todavía al día de hoy.

Porque no existe responsabilidad, no existe un estudio, no existen esas ganas de seguir los lineamientos que muchas instancias como el Senara nos han dado para tener cuidado.

Por eso, hay que sacar a los que no sirven de las municipalidades, y que han estado por más de treinta años en las municipalidades, y poner gente nueva, gente del pueblo, gente que quiera hacer las cosas bien por su cantón.

Pero volviendo al tema de la vivienda, tenemos que empezar por ver la realidad que no escapa al tema de la pobreza. Actualmente Costa Rica registra un índice de pobreza del dieciocho coma cinco por ciento, y un desempleo de siete coma ocho por ciento, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En ese sentido, y dentro del contexto de la crisis financiera mundial, según el Informe del Estado de la Nación del 2009, una de cada tres personas ocupadas recibió menos del salario mínimo en el 2008; es decir, ciento diecisiete mil al mes, doscientos veintitrés dólares.

Tal situación llevó a que el país pasara de ciento ochenta y seis mil hogares pobres en el 2007, a doscientos veintiún mil en el 2009, lo que representa un incremento de treinta y cuatro mil hogares pobres en un período de tres años;

treinta y cuatro mil hogares pobres, en un período de tres años, según el informe de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2009.

A lo anterior, se suma el tema de vivienda propia, ya que los mismos datos revelan que en el 2004 se registró alrededor de doscientas noventa y tres mil casas en situación de alquiler, doscientas noventa y tres mil casas en situación de alquiler, dieciocho mil de ellas con familias con ingresos menores a trescientos ochenta mil colones al mes, y que destinan más del cincuenta por ciento de ese ingreso para el pago del inmueble. Prácticamente viven para alquilar.

Ahí cobró importancia este proyecto, pero cobra importancia que podamos pasar el proyecto con mucho cuidado, con mucho detalle, que no nos quede nada suelto por la situación tan crítica que vive el país.

Por otro lado, existe también la dificultad en cuanto a lo referido a la calidad de las viviendas y su uso, dado que cerca de ciento cincuenta y siete mil unidades están en mal estado, o presentan condiciones de hacinamiento; esto según el programa del Estado de la Nación del 2008.

En el Informe de la Fundación Promotora para la Vivienda, Fuprovi, revela que de las millón doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho casas que hay en nuestro territorio, seiscientos un mil trescientos cuarenta y ocho necesitan arreglos; repito, del millón doscientos treinta y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho casas que hay en nuestro territorio, seiscientos un mil trescientos cuarenta y ocho necesitan arreglo.

De ellas, cien mil viviendas están en mal estado, es decir, es necesario hacerles nuevas, porque no están en condiciones para ser habitadas. Cien mil viviendas en mal estado.

En la última década la cifra de casas malas, irregulares aumentó en un treinta y cinco por ciento, con ciento cincuenta y cuatro mil casos más, ciento cincuenta y cuatro mil casos más, compañeros y compañeras.

En los asentamientos informales se contabilizan unas setenta y seis mil cincuenta y siete viviendas, ocupadas por una población total de doscientos noventa y seis mil ciento cuarenta y nueve personas. Ahí entran en juego las municipalidades también.

Según el plan GAM 2013, sobre ordenamiento territorial, las viviendas en tugurios se concentran en la Gran Área Metropolitana, siendo Alajuelita, y San José los cantones más impactados, y ahí nos preguntamos si este proyecto tendrá alcance para estos sectores o no, si están garantizados estos sectores o no.

En una entrevista realizada por La Nación a doña Eloisa Ulibarri, la directora de Fuprovi, afirma que (comillas) “hace falta que los planes reguladores de las municipalidades del país sean consonantes con la realidad que vivimos y con las necesidades de vivienda que tiene el país.

Estos datos, compañeras y compañeros, nos debe llamar a la reflexión para ir teniendo, realmente, un análisis coherente, una visión completa de la situación de este país y de las acciones y las discusiones que tenemos que dar en este Plenario legislativo, hay mucho que decir sobre el tema, hay muchos temas que hay que desarrollar con más cuidado, y que creo que debemos aprovechar siempre al máximo para hacerlo en este Plenario legislativo.

Muchas veces perdemos minutos en nada, perdemos minutos en discusiones vacías, y yo creo que ya es hora, así como llamo el presidente de Estados Unidos al Parlamento de Estados Unidos y yo hago un llamado a este Parlamento también, debemos alzar ese nivel de discusión con datos, con puntos de vista, con posiciones, no importa que sean encontradas, de hecho de eso se trata, pero que tengan sentido, que tengan fundamento y que tengan datos.

Compañeros y compañeras, vamos a seguir en esa línea, los vuelvo a invitar a ver esos informes de Hoffman, a ver esos discursos y tratar de unir esos números para poder avanzar en esta discusión.

Tengo más que decir... señora presidenta, ¿cuánto tiempo llevo?, señora presidenta...¿cuánto tiempo me queda, disculpe?

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Le restan trece minutos veinticinco segundos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Muchas gracias, señora presidenta. Voy a cederle el tiempo al compañero diputado Carlos Hernández y si resta al compañero Jorge Arguedas, si es tan amable.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Señor diputado, son las diecisiete horas cincuenta y ocho minutos, a las seis de la tarde estaríamos levantando la sesión; agradecería que el diputado Carlos Hernández tome en cuenta el tiempo, si va a hacer uso de la palabra, al igual que el diputado Jorge Arguedas.

¿Dígame, diputado?

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Bueno, continúo en la palabra, entonces.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado; tiene usted la palabra, le restan doce minutos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Gracias.

En esa misma línea la larga historia de América Latina ofrece la particularidad de construir un ejemplo de persistencia y voluntad en la búsqueda de formas democráticas, de organización social, y política.

Esta lucha, sin embargo, también ha tenido históricamente enemigos diversos que se han sustituido en su rol negativo unos a otros, formando alianzas permanentes o transitorias o que han vuelto a resurgir cuando se les creía derrotados.

Las condiciones de atraso, subdesarrollo y marginación han constituido, en sus diversas manifestaciones sociales, étnicas y culturales terreno propicio para impedir que florezca la democracia política.

Y han hecho que estas se vean como una metamorfosis en rituales deslegitimados de minorías prontamente sustituidas por caudillos, ejércitos o nuevas oligarquías, que ahogan las aspiraciones democráticas de la nación.

La construcción democrática de la América Latina resulta así indisolublemente ligada a la liquidación de formas de organización social, política y económica, heredadas de un pasado colonial que aún perdura al desarrollo de sus sistemas productivos en un sentido moderno y avanzado, a la extensión y generalización de la educación y la cultura y al establecimiento de sistemas políticos que faciliten no solo la vigencia del principio a cada ciudadano su voto, sino que garantice una participación consciente, organizada y activa de los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos y en las tareas de fortalecimiento y desarrollo democrático.

Muchas gracias, señora presidenta; seguimos luego, entonces.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado, le resta de su tiempo diez minutos treinta y nueve segundos.

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión.

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretario